ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 53
Lunes 12 de agosto de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º al 31 de agosto de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 53
Lunes 12 de agosto **de 2019**
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Carranza Cascante, Luis Ramón	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 52 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 22
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 22
SEGUNDOS DEBATES 22
EXPEDIENTE N.° 20.786, LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL 22

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, y cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, inicia la sesión ordinaria número 53; cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, cuarenta y cinco, corrijo, con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 52

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 52.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Vamos a dar inicio con el control político de esta tarde.

No sin antes solicitarle a las compañeras ujieres tengan la bondad de mantener las puertas cerradas, sin llave, pero para evitar el excesivo ruido que proviene de los pasillos anexos.

Adicionalmente le solicito a los estimables diputados y diputadas colaborar para mantener el orden y el silencio para escuchar a las personas que van a hacer uso de la palabra.

CONTROL POLÍTICO

Va a inicia la diputada Rodríguez Hernández, doña Xiomara, hasta por cinco minutos, señora diputada.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes tengan todos los compañeros.

El día de hoy me gustaría iniciar el control político haciendo, primero que todo, un reconocimiento a todos los atletas que participaron en los juegos panamericanos.

Todos hemos estado muy orgullosos, todos han posteado incluso sobre ellos, así que la verdad yo creo que sí merecen un reconocimiento y en especial a ese grupo de mujeres que ha hecho resaltar lo que es la habilidad deportiva en el campo femenino de nuestro país.

Estamos hablando de, por ejemplo, la taekwondista, Nishy Lee Lindo; estamos hablando del logro también que, aunque no fue talvez panamericano, que tuvieron las boxeadoras Hanna Gabriel, Yokasta Valle, la atleta costarricense Andrea Carolina Vargas, también la selección femenina de fútbol, Noelia Vargas también y la judoca, Diana Brenes.

Entonces, quiero dar este reconocimiento porque la verdad es que sí se lo merecen, sí se merecen que nosotros como legisladores podamos reconocer el esfuerzo que está haciendo en el ámbito deportivo nuestro país, pero también nos hace abrir oídos de lo que es necesario invertir en el deporte nacional.

Entonces, quería iniciar esta parte de mi control político, pues, reconociendo el trabajo que han hecho todos estos deportistas y en especial este grupo de mujeres que han demostrado que, sin tener talvez todo el equipamiento necesario, sin talvez tener y contar con todo lo que en ellos…, talvez otras deportistas de otros países sí tenían, ellas lograron sacar la cabeza en alto, levantar la cabeza a nivel de nuestro país y demostrar de que sí se puede.

¿Cuánto más haría nuestro deporte en todas las ramas si se impulsara con todos los recursos que ellos necesitaran?

Otra cosa que quisiera ya hablar en mi control es información sobre centros educativos de Cartago. Hace aproximadamente un año nosotros enviamos un oficio para saber cómo estaba la infraestructura de las escuelas y colegios en nuestra provincia, habíamos tenido una inquietud muy grande por el Liceo de Tierra Blanca que había quedado varado con las construcciones y a pesar de las consultas que habíamos hechos, pues, nos dijeron que estaba detenido por falta de recursos, las obras.

Lo que me sorprende es que a pesar de este fideicomiso que se supone que iba estimado para los centros educativos de la provincia, que estamos hablando de un dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once…, once centros educativos que eran parte del fideicomiso para poder mejorar las instalaciones de los centros educativos de nuestra provincia Cartago, pues, ahora nos damos con la sorpresa que, según el reporte que envía el Ministerio de Educación Pública, el viceministro administrativo, pues entonces ya no solo está varado el Liceo de Tierra Blanca, o sea, en lugar de mejorar, ahora se nos acumulan cinco centros educativos.

Entonces, ya no está varado solo el Liceo de Tierra Blanca, sino que también el Liceo Rural Cañón de El Guarco, la Escuela Emilio Robert de Brouca, La Escuela Laboratorio de Turrialba, el Liceo de Tierra Blanca, y ahora el Liceo Tobosi El Guarco.

Hace un año nos respondieron lo mismo sobre el Liceo de Tierra Blanca. Dice: se encuentran explorando las alternativas más viables para su ejecución. Pero dice: el fideicomiso no cuenta con el contenido económico para el desarrollo dentro préstamo BID, por lo que el MEP está buscando otras alternativas.

Hace un año era uno, se sumaron cuatro este año. ¿Qué es lo que está pasando?

Estas son las críticas y la preocupación que nosotros tenemos con respecto a la infraestructura de los centros educativos de nuestra provincia.

Nosotros hemos hecho las consultas, hemos preguntado al Ministerio de Educación. Ahora con mucha preocupación, nosotros devolvemos todo esto que nos está enviando al Ministerio de Educación y decirnos muy bien: ¿cuáles son las soluciones?

Porque estamos hablando que son infraestructuras no aptas, no adecuadas para que nuestros jóvenes y nuestros niños reciban sus lecciones, por lo que hacemos este llamado de atención, por favor, de donde estén buscando, pero que nos tengan una idea clara de cómo van a funcionar para que ellos puedan recibir sus lecciones.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Cada vez es más difícil creerle a este Gobierno. Por más que se desgalillen pregonando el respeto a los derechos humanos de segunda, tercera y hasta cuarta generación, la verdad es que a esta gente, empezando por el propio presidente de la República, lo que hace y que quiere para Costa Rica pone en evidencia que los rumbos de nuestra querida patria están siendo dirigidos por no por la brújula de vida y la verdad, sino por el insano deseo de entronizar a la mentira.

En días pasados Sandra Saborío Artavia, jueza coordinadora del Juzgado de Familia del Segundo Circuito de Alajuela, le preguntó al Consejo Superior si permitía la objeción de conciencia, pues muchos de los funcionarios de su despacho le habían expresado sobre sus dudas sobre que los impusieran la obligación legal de celebrar matrimonios entre personas del mismo sexo, aun cuando estos mismos hechos contravienen sus convicciones morales y religiosas; en resumen, por razones de conciencia.

Este Consejo determinó que ningún funcionario judicial puede negarse a celebrar un matrimonio igualitario alegrando la objeción de conciencia, por resultar ello contrario a sus propias convicciones, ya que según criterio de este órgano la objeción de conciencia no se reconoce de manera expresa en nuestra Constitución Política ni en otro cuerpo normativo nacional.

El Consejo opina que el Poder Judicial no puede adoptar conductas que pudiera afectar los derechos de una población en condición vulnerable, como la LGTBI, y que por tales razones no permitirá la objeción de conciencia como un mecanismo válido para que un funcionario se exima de realizar gestiones propias de su cargo.

Según, siguiendo esta tendencia, si esta Administración elaborara la norma técnica de regular el aborto terapéutico, ningún médico podrá negarse a practicar un aborto en caso donde la vida de la madre no esté en peligro inmediato de muerte, alegando objeción de conciencia por tratar de proteger el valor máximo de la vida.

Tengo que levantar la voz ante semejante atropello a nuestras instituciones democráticas, y espero que muchos de ustedes se sumen a esta denuncia.

Para empezar el reconocimiento y la tutela de los derechos fundamentales dentro de los cuales está la libertad de pensamiento y la objeción de conciencia, dos caras de la misma moneda, no le competen al Consejo del Poder Judicial, sino a nuestra Constitución Política.

Este es un tema al que créanme le dedicaré todo el tiempo que le haga falta. Aquí en la Asamblea, se presentó un proyecto de ley en el período pasado para garantizar la protección de este derecho fundamental.

La Procuraduría emitió su criterio para este proyecto invalidando lo dictaminado recientemente por el Consejo Superior, que en nuestro medio la objeción de conciencia ha sido analizada en la Sala Constitucional como una derivación de la libertad de conciencia como (ininteligible) parte del contenido de la libertad religiosa garantizada en el artículo 75 de nuestra Constitución Política.

La objeción de conciencia está indisolublemente unida a la libertad de conciencia al punto que se le debe considerar como consecuencia directa de esta en cualquier democracia.

En este momento, hay un recurso de amparo interpuesto por Francis Porras León en contra del Poder Judicial, en nombre de todo el colectivo judicial que profesa la fe católica, cristiana evangélica, la fe judía, la fe musulmana y cualquier otro tipo de convicción filosófica en el cual están denunciando la resolución del Consejo Superior, mediante la cual de manera arbitraria se les negó el derecho de objeción de conciencia.

Esperamos que nuestro máximo Tribunal actúe y resuelva en consecuencia con la línea que ha venido manteniendo desde hace décadas.

En los próximos días estaré presentando un proyecto de reforma constitucional para que finalmente nuestra Carta Magna reconozca explícitamente este derecho humano y que le cerremos el portillo a este nuevo intento por imponernos doctrinas y pensamientos que únicamente lo que quiere garantizar es la destrucción de la sociedad y la familia costarricense.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez. Por cinco minutos, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

El viernes de la semana anterior el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, sacaron este estudio llamado Impacto Económico del Impuesto al Plástico, donde hace un análisis económico de las potenciales implicaciones de un impuesto al plástico que se plantean en el expediente 21.159.

Invito a todo mundo a buscarlo y a verlo. Es un análisis exhaustivo donde ponen todos los sectores pertenecientes a la economía nacional, y hacen estudios econométricos de oferta y demanda, para calcular si el impacto sería positivo o negativo o intermedio.

Yo agradezco este trabajo, porque si algo quiero es legislar con responsabilidad y si el estudio hubiera arrojado datos negativos yo misma hubiera sido la primera en comenzar a ver cómo hacíamos para cambiar el proyecto, porque si en algo quiero es en el concepto de transición justa y que ningún avance en materia ambiental puede dejar de lado las poblaciones vulnerables.

Pero el informe, quiero contarles, arrojó escenarios muy positivos. Por ejemplo, en materia de producción de una eventual retracción de la producción en el escenario menos optimista sería un cero coma quince por ciento del PIB, y en el más realista un cero coma cero siete por ciento del PIB.

En inversión también tenemos que en el peor escenario un cero coma veinte por ciento del PIB se vería afectado y en el mejor escenario, que es el más realista, el cero coma diez. Y en el consumo tenemos los mejores datos que era algo que muchos compañeras y compañeros diputados les ha preocupado, pues, en el peor escenario, un cero coma cero nueve por ciento del PIB, y en el mejor escenario o más realista un cero coma cero cero cuatro por ciento.

¿Qué quiere decir esto en términos reales? Estamos hablando de que en un escenario casi imposible que aprobado el proyecto todo siga igual y que no cambia la oferta ni la demanda, el decil más pobre, la gente más pobre de Costa Rica lo más que pagaría son casi seis cientos colones. Pero es un escenario irreal.

En realidad, haciendo estudios econométricos con comparativa mundial y demás, el escenario que es más posible que pase de acuerdo a la elasticidad de la demanda y la oferta, y el que nos plantea el Instituto, es que el sector más pobre y de bajos ingresos estaría pagando doscientos colones de más por mes, lo que equivale a solo un cero como cero diecinueve por ciento de su ingreso mensual, o sea, que el impacto es mínimo.

Y el sector más rico lo más que estaría pagando son setecientos colones más por mes, que hoy por hoy para el sector más rico, que es el que gana más de tres millones de colones, setecientos colones al mes, no implica un gasto mayor.

Entonces, esto es importante. Nos da certeza de que en el consumo, en la calidad y costo de la vida, no va a tener implicaciones. Ahora bien, también analiza sectores y tal y como nos había planteado la Cámara de Construcción en reuniones previstas el sector que se vería más impactado es el de construcción.

Ya ellos nos habían planteado ese escenario y por eso en el texto sustitutivo esta servidora propuso de iniciativa propia retirar al sector construcción del proyecto para no golpearlo, porque una repercusión en el sector construcción tendría sí, ahí sí, repercusiones económicas significativas en un periodo como el que estamos viviendo.

Pero además, también apunta el estudio a que manufacturas importantes se verían con un incremento importante. Se habla de un incremento de un setenta y tres por ciento, que no es un número de peccata minuta, en muchas manufacturas como papel, carbón, cemento y demás, que justamente, compañeras y compañeros, son las industrias que se contrajeron después de los TLC con Estados Unidos y China; o sea, aquí hay un potencial importante.

Entonces, todos estos números y yo espero en estos días estarles hablando más del informe, nos dan hoy un escenario de certeza de que apoyar ese proyecto es responsable —y no como algunas diputadas me han dicho en prensa: irresponsable—. Es un escenario responsable para grabar impuestos al plástico con tal de reducir la contaminación.

¿Pero para qué?, ¿para qué queremos los impuestos —y esta es la otra parte del proyecto? Para crear un fondo azul que financiaría la industria de los productos alternativos de recolección, de recuperación y de transformación del plástico.

Estamos hablando de una industria que puede crecer, así que desde el punto de vista económico está bien el proyecto. Yo me he reunido con más de cuarenta sectores al día de hoy, hemos incorporado las recomendaciones en un texto sustitutivo y estamos abiertos a más.

He hablado con la fracción de Liberación, he hablado con la fracción de Restauración, lo hago ahora con los compañeros de Nueva República, del Frente Amplio, del PUSC, de todas las fracciones aquí presentes, para que me pasen todas las observaciones que tengan y podamos construir para próximamente aprobar este proyecto.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa el turno de la diputada Pérez Pérez, hasta por cinco minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros, medios que nos acompañan, y especialmente para las y los ciudadanos que utilizan los servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social, y que lamentablemente han sido afectados en su salud y lamentablemente también a veces de las vidas de algunos de estos familiares.

La Caja Costarricense de Seguro Social, dentro de nuestra institucionalidad nacional, es uno de los pilares fundamentales y de los cuales nos enorgullecemos desde su creación hace ya setenta y ocho años.

Su sostenibilidad financiera debe ser para garantizar su existencia y dar garantía a la calidad de todos sus servicios médicos y de salud a toda la población en todo el territorio nacional.

La Caja es de todas y todos los costarricenses; no es de sus empleados, ni es de un grupo sindical. Nuestro trabajo es para que siga siendo una institución robusta, de la cual nos enorgullecemos y que sirve a toda la ciudadanía costarricense y, por supuesto, también de sus trabajadores y trabajadoras de los cuales también estamos orgullosos por el trabajo desarrollado históricamente.

Hace un año la Asamblea Legislativa aprobó, aquí mismo, por todos nosotros, una ley que puso límites al gasto público. Lo que algunos sectores y personas quieren es irrespetar la ley en este momento.

Los sobresueldos que paga la Caja a sus cincuenta y siete mil empleados crecen a un ritmo mucho más acelerado que los salarios bases. Entre el 2010 y el 2018, el gasto en pluses creció un veinticinco por ciento por encima de la inflación, al pasar de cuatroscientos siete mil millones a quinientos cuarenta y un mil millones.

La más reciente evaluación actuarial del fondo retiro de los empleados de la Caja del mes de junio anterior determinó que el fondo no podrá financiar al ochenta y cinco por ciento de las promesas hasta ahora devengadas. El estudio determinó que el déficit del sistema, sin ningún tipo de reforma, se ubica en un rango entre setecientos sesenta mil millones y uno punto dos billones de colones.

Hay que dejar muy en claro frente a la ciudadanía que esto no es una lucha de unos grupos y empleados de la Caja contra la decisión nacional de darle sostenibilidad financiera a Costa Rica y a sus instituciones; es decir, que esta es una lucha en contra de esa sostenibilidad que se quiere.

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas puso un tope a los pluses salariales y los convirtió en montos fijos, de esta manera se pone un freno al crecimiento del gasto público.

Algunos sectores y empleados de la Caja no admiten eso y hoy se escudan en una huelga que pone en riesgo la salud y el derecho a la vida de las personas para defender sobresueldos, incentivos, disponibilidad, dedicación exclusiva, zonajes, anualidades y pluses salariales.

Es falso el argumento de la privatización cuando se ejecuta desde el año 2017 y hasta el año 2021 el plan de inversión más alto en la infraestructura en Caja Costarricense de Seguro Social. Inversión, infraestructura, equipamiento y programas de la Caja, son novecientos cincuenta y seis mil millones para agilizar la construcción de los hospitales de Puntarenas, Turrialba, Cartago y Golfito; y otros ciento noventa y seis proyectos de construcción, mejoramiento y equipamiento en todo el país.

Datos también de la Unidad Técnica de Listas de Espera nos dicen que desde el 2014 a la fecha han bajado en ciento ochenta y dos días los días de espera en cirugías, en comparación 2014-2018.

Es inconcebible que una huelga, por defender privilegios, ponga en riesgo la salud y la vida de personas. Y hay denuncias claras en este momento de familiares que están denunciando a la Caja por el riesgo a la salud y a la vida de estos familiares.

Nos debe doler y molestar mucho las sesenta y siete mil seiscientas treinta y dos consultas generales que la Caja no pudo brindar por la huelga. Se programaron, además, en las semanas dos mil ochocientas diez intervenciones quirúrgicas y solo la mitad se realizaron, unas mil cuatrocientas once únicamente. La región más afectada es la Brunca con afectación que va más allá del setenta por ciento.

Así que agradecemos a las y los trabajadores de la Caja que están dando la lucha por atender a las personas y llamamos a la atención que aquí lo que queremos es sostenibilidad financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social y la calidad de la…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía. Doña Shirley, tiene usted cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

El día de hoy quiero hablarles de un tema que me genera indignación, repudio y tristeza: el acoso y hostigamiento sexual en la sedes y recintos de las universidades públicas.

Este es un tópico que se extiende en toda nuestra sociedad, pero después de la audiencia en la que recibimos representantes de las universidades la semana pasada, quiero referirme a él.

Agradezco la valentía de un grupo de muchachas universitarias que, con mucho plomo y entereza, conformaron diversos grupos colectivos de feministas en pro de la defensa de los derechos de las mujeres, denominados Me Pasó en la UNA, Me Pasó en el TEC, Me Pasó en la UCR. Es que se está visibilizando este tema y pidiendo acciones contundentes para entender el problema.

Como es de ustedes conocido, en los últimos meses hemos visto con dolor y con mucha indignación los hechos y denuncias de diversas estudiantes que de forma valiente han hecho visible un problema estructural de esta sociedad patriarcal, que nos acompaña de forma continua todos los escenarios de nuestro país y vergonzosamente también en las universidades, de la forma más grosera y vulgar y corriente que podamos presenciarlo.

Como egresada de la Universidad de Costa Rica, he sabido cómo desde hace muchos años la autoridad de esta institución, en muchas ocasiones, han minimizado los lamentables hechos de acoso sexual que han sido sufridos por parte de las estudiantes, tanto en las sedes como en sus recintos. Y hablo de las estudiantes mujeres, porque las cifras arrojan que son casi el cien por ciento de quienes ponen las denuncias.

La lucha frente a este flagelo este carácter nacional, ha traspasado cualquier límite en torno a lo que ahí sucede. Por ello me siento muy complacida de que estas muchachas valientes hayan alzado su voz y puesto en la mesa la discusión de estos temas, para buscar en conjunto soluciones y alternativas para que atiendan pronto esta lamentable situación a nivel de autoridades universitarias.

Por ello ha llegado el momento que se haga justicia y que no se sigan encubriendo este tipo de delitos y violaciones de los derechos humanos, que ocurren en nuestros centros universitarios.

Sabemos que muchas veces ha reinado el doble discurso desde la Rectoría y otros sectores de las universidades, lo cual se ha convertido en pura retórica, ya que en la práctica se ha guardado silencio ante estos hechos y otros aún más graves, los cuales se denunciaron en su momento y aún no vemos soluciones claras.

Este miércoles que pasó durante la sesión de la Comisión Permanente de la Mujer logramos evidenciar que las sanciones para los profesores son débiles, imagínense, compañeros y compañeras, ocho días de suspensión, es risible.

Además, no dan un curso durante un semestre y luego se reintegra, lo que hace que los estudiantes víctimas nos vuelvan a encontrar en el siguiente curso, qué les parece, y a veces hay unos que tienen cátedras que les tocan el siguiente curso y les vuelven a tocar en el siguiente curso y no hay otro profesor que los sustituya, entonces, se los vuelven a topar en el siguiente curso y se los tiene que topar…, por favor, si me ayudan con el silencio, se los tienen que topar cuando se topan, cuando les ponen los ocho días de suspensión, que es algo risible.

Del mismo modo hago un llamado como le hago un llamado ya a las autoridades universitarias hago un llamado a los docentes que no tienen estas costumbres, a los docenes que han enarbolado su bandera de enseñanza con dedicación y con esmero, esos docentes y esas trabajadoras y trabajadores de la parte administrativa que también de una u otra manera han vivenciado estos casos para que acuerpen a estas muchachas, para que hagan suyas las denuncias de ellas.

Espero que en la comparecencia a la que fueron citados los rectores de las universidades, que fue lo que hicimos en esta comisión, estos señores rectores se aproximen a esta comisión con medidas concretas, con soluciones y con plazos razonables en los cambios de los reglamentos, porque definitivamente, no podemos permitir que este flagelo siga maltratando y denigrando a nuestras estudiantes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Gómez Obando, don Giovanni, hasta por cinco minutos.

Diputado Giovanni Gómez Obando:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, señoras y señores diputados, prensa y colaboradores.

Hoy quiero hablar sobre un tema trascendental que nos está afectando directamente a la ciudadanía, me refiero a la falta de diálogo nacional, primero quiero enfatizar qué significar la palabra diálogo, y encontré por definición lo siguiente, discusión sobre un asunto y sobre un problema con la intención de llegar a un acuerdo o de encontrar una solución.

Como se pueden anotar, tal definición no se ha cumplido en la presente administración de Carlos Alvarado, se creyó que con el nombramiento de don Rodolfo Piza se daría una comunicación oportuna entre el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y sectores sociales, sin embargo, el resultado fue negativo.

La falta de diálogo ha ocasionado huelgas en varios sectores sociales y como resultado ha dañado la economía, las instituciones públicas, el sector empresarial, las exportaciones e importaciones y la educación.

La falta de diálogo ha ocasionado cierre de carreteras, ha perjudicado el sector pesquero, la deteriorado la imagen de nuestro país, ha polarizado a la sociedad, ha creado miedo e incertidumbre, ha originado noticias falsas, ha acelerado el desempleo y cierre de empresas, el diálogo es primordial en todo nivel.

El no existir un diálogo a nivel familiar, de comunidades, entre instituciones y el Gobierno lo que se produce como resultado es un caos, eso precisamente es lo que hoy tenemos en la actualidad, un caos.

Sí, señores y señoras diputadas, estamos sin diálogo, hoy lunes tenemos un claro ejemplo, la carencia de diálogo, huelgas y huelgas, prácticamente casi todos los días.

Acá llamo a la reflexión, porque poco a poco vamos aceptando las huelgas de varios sectores sociales, y eso no está en el ADN de nuestra identidad costarricense.

Compañeros y compañeras diputadas, como vemos no han llegado las personas idóneas al Gobierno Alvarado, para que inicien, propicien y desarrollen un diálogo a la búsqueda de soluciones integrales a las verdaderas necesidades de Costa Rica, peligrando nuestro sistema institucional.

Dicho lo anterior y ante la realidad manifiesta la conclusión es muy simple, requerimos de liderazgos, negociadores, que deben empezar por el presidente Alvarado, por los vicepresidentes, por los ministros, por las presidencias ejecutivas, por los concejos municipales, por los líderes comunales, por los líderes sindicales y por nosotros mismos.

Actualmente, aceptar cambios es difícil y ser un líder es muy difícil, porque en él recae el futuro de un país.

Napoléon Bonaparte dijo, un líder es un negociador de esperanza.

Invito muy respetuosamente a los costarricenses y no costarricenses que convivimos en este hermoso país, a que desarrollemos juntos un diálogo bajo la inspiración de un Dios que es el único que nos puede guiar por el bien de nuestra querida Costa Rica, que Dios les bendiga a todos.

Hay una moción de orden que ha sido presentada y que le voy a solicitar a la señora primera secretaria tenga la bondad de leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

07 de agosto 2019
20.936-193

S.D/7AGO'19/PM 2:40:55
Elena Quesada C.

Señor
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente
Asamblea Legislativa
S.D.

Estimado señor:

Para lo que corresponda y en mi condición de Presidenta de la "Comisión Especial de la provincia de Guanacaste, encargada de analizar, investigar, estudiar, dictaminar y valorar las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de dicha provincia" Expediente Legislativo N.º 20.936, le comunico que con base en la moción de creación de la Comisión, se aprobó la moción que a continuación transcribo:

"Para que de conformidad con lo que establece la moción de creación de esta COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. Expediente número 20.936, se solicite al Plenario Legislativo, que prorrogue la vigencia de esta comisión hasta por doce meses adicionales".

Adjunto moción aprobada.

El plazo actual de la Comisión vence el 6 de setiembre de 2019.

Atentamente,

Diputada Aida María Montiel Héctor
Presidenta Comisión Especial N.º 20.936

cc: Expediente N.º 20.936

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 AGO. 2019
Firma:

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Vamos a proceder a votar para determinar si este Plenario está de acuerdo o no en otorgar la prórroga que ha pedido la Comisión de Guanacaste.

Les ruego tomar asiento.

Señores ujieres, tengan la bondad de verificar si hay diputados que estén cerca de las puertas para pedirles que ingresen.

Pueden cerrar las puertas.

Las y los diputados a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Cuarenta y cinco presentes, cuarenta y cinco votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 12 de agosto de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	54
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 54

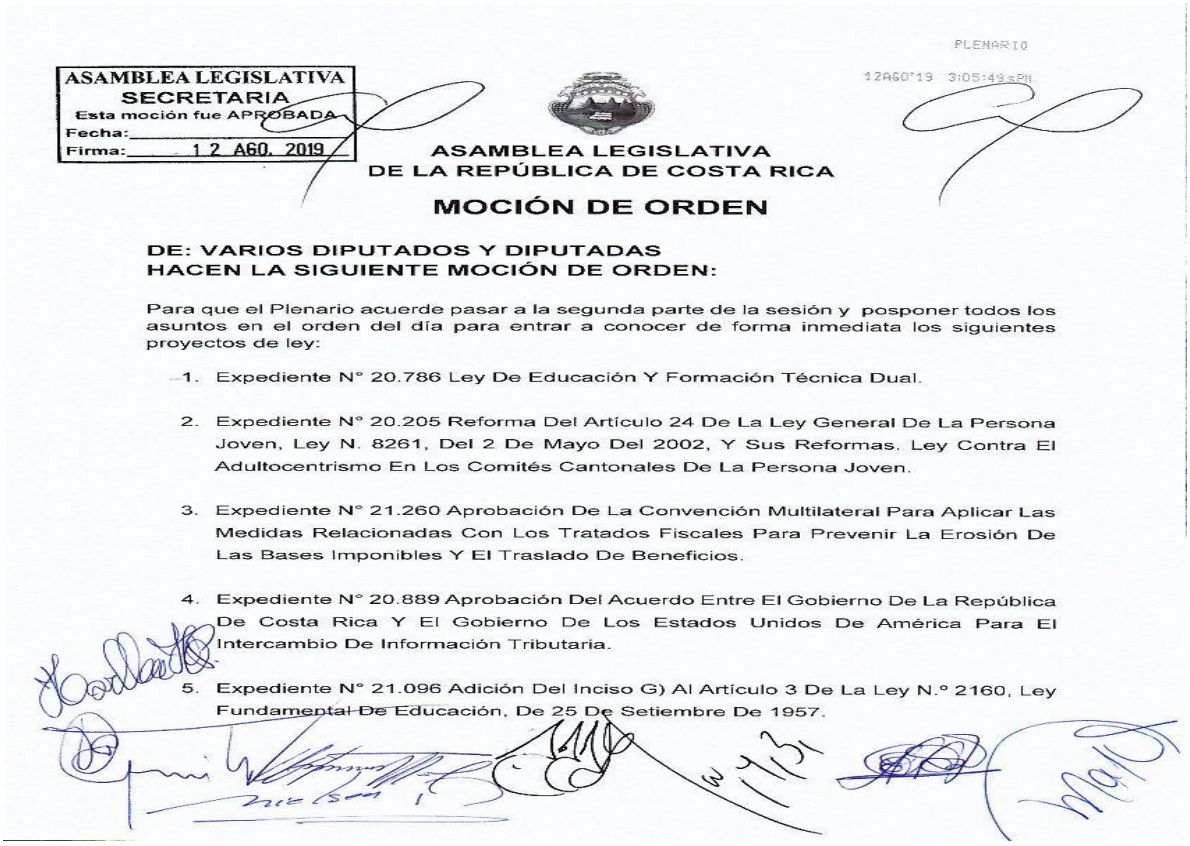
Si: 45

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Hay otra moción de orden que consiste en una posposición, que le voy a solicitar a la señora primera secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



PLENARIO
12AGO'19 3:05:49pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 12 AGO. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 20.786 Ley De Educación Y Formación Técnica Dual.
2. Expediente N° 20.205 Reforma Del Artículo 24 De La Ley General De La Persona Joven, Ley N. 8261, Del 2 De Mayo Del 2002, Y Sus Reformas. Ley Contra El Adultocentrismo En Los Comités Cantonales De La Persona Joven.
3. Expediente N° 21.260 Aprobación De La Convención Multilateral Para Aplicar Las Medidas Relacionadas Con Los Tratados Fiscales Para Prevenir La Erosión De Las Bases Imponibles Y El Traslado De Beneficios.
4. Expediente N° 20.889 Aprobación Del Acuerdo Entre El Gobierno De La República De Costa Rica Y El Gobierno De Los Estados Unidos De América Para El Intercambio De Información Tributaria.
5. Expediente N° 21.096 Adición Del Inciso G) Al Artículo 3 De La Ley N.º 2160, Ley Fundamental De Educación, De 25 De Setiembre De 1957.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Favor a los ujieres, a las ujieres, en este caso, compañeras, por favor, revisar si hay congresistas que estén cerca de las puertas para invitarlos a ingresar.

Pueden cerrar las puertas.

Por favor, tomen asientos, vamos a votar.

Las y los diputados a partir de este momento se manifestarán con respecto a la moción de posposición que fue leída.

Cuarenta y cinco presentes. Cuarenta y cuatro a favor, uno en contra. Aprobada la moción de posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 12 de agosto de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	55
Si:	44		
No:	1		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 55

Si: 44

No: 1

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

De manera que iniciamos, tal cual ha sido ordenado por parte de este Plenario.

Vamos a pasar de una sola vez a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.786, LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Antes de iniciar con esta discusión, me ha solicitado la palabra por el orden la señora diputada Céspedes Cisneros, doña Nidia, adelante, hasta por dos minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Señor presidente, yo puse una moción que no fue leída, no sé si la van a leer.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, señora diputada, fue debidamente recibida.

Tengo varias mociones de orden, lo que pasa es que no quisiera evitar el inicio de esta discusión del proyecto de educación dual, siendo que el jueves no se pudo ver.

Pero durante el transcurso de la tarde procederemos de conformidad.

Vamos a iniciar esta discusión con la presencia de cuarenta y siete diputadas y diputados, hago esa aclaración, planteo ese dato, para que lo tengan en consideración a efecto de que permanezcan hasta su votación, si es que se produjere hoy, los y las diputadas que están iniciando la discusión.

Todo para el cumplimiento de lo estipulado en nuestro reglamento legislativo.

En discusión el proyecto de ley.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, don Dragos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muy buenas tardes, señor presidente.

Cedo mi tiempo a la diputada doña Patricia Villegas.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el tiempo del diputado Dragos Dolanescu, va a hacer uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez, doña Patricia, entiendo que además usted había solicitado su propio tiempo, de manera que se acumularían ambos: los tiempos del diputado Dolanescu Valenciano y el suyo propio, y así se lo hemos informado a nuestro operador electrónico para que lo considere.

Adelante, doña Patricia.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muy buenas tardes, señor presidente.

Un saludo sincero para ustedes en el Directorio, a los compañeros y compañeras diputados y diputadas, medios de prensa, gente que nos asiste en las barras del público.

Un agradecimiento al diputado Dragos Dolanescu por el tiempo cedido.

El proyecto de ley 20.787, Ley de la Educación y la Formación Técnica Profesional Dual, este proyecto de ley ha sido trabajado arduamente por los señores diputados y las señoras diputadas que integramos la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación.

Quiero dejar constancia aquí a personas destacadas de esta comisión, como la diputada Mileidy Alvarado, del Partido Restauración Nacional, a don Óscar Cascante Cascante del Partido Unidad Socialcristiana, a don Ignacio Alpízar del bloque independiente, a don Enrique Sánchez del Partido Acción Ciudadana, a doña Silvia Hernández, y a don Wagner Jiménez del Partido Liberación Nacional y la suscrita Patricia Villegas del Partido Integración Nacional, quienes todos y todas entregamos lo mejor de nuestro conocimiento, el empeño y trabajo para obtener la integración de un solo proyecto que unificó nuestro sentir.

También, deseo exaltar aquí públicamente y agradecer en forma profunda la labor comprometida del cuerpo de asesores y de asesoras legislativas, de las personas provenientes del Poder Ejecutivo, especialmente al señor ministro de Trabajo, don Steven Núñez; al exministro de Educación, don Edgar Mora; al director de

Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública, don Pablo Masís; al asesor Nacional de la Dirección de Educación Técnica, don Alberto Calvo; al presidente del Instituto Nacional de Aprendizaje, don Andrés Valenciano; a su gerente general, Sofía Ramírez; a Erick Sandoval, su asesor; y al gran apoyo recibido del Gobierno de la República Federal de Alemania. Juntos todos logramos un excelente trabajo en beneficio de la juventud costarricense.

La educación y la formación técnica profesional dual es un proceso de enseñanza y de aprendizaje que se denomina aprender haciendo, pues ha de realizarse en dos ámbitos: el centro educativo y la empresa, utilizando sus recursos materiales y humanos. Se combina aquí lo académico con lo práctico.

La experiencia profesional de los estudiantes en las empresas tiene la finalidad de que el estudiante tenga una relación directa con su campo de especialidad y, a la vez, que permitirá realimentar el subsistema de educación técnica respecto a los ajustes que sean necesarios tomar para introducir en los planes y programas de estudio.

Es una actividad virtuosa, que se caracteriza por ser de índole curricular, no es laboral y es totalmente voluntaria. Proporciona al estudiante experiencia mediante su vinculación con la empresa pública y la empresa privada, que garantiza aplicar conocimientos atinentes a su especialidad.

No se trata de un proyecto para convertir a los estudiantes en mano de obra barata, es una gran falsedad. Este argumento fue un intento por desprestigiar al proyecto que responde inmediatamente a las necesidades de la incorporación laboral que tiene la juventud costarricense.

Esta ley posibilita que, especialmente los jóvenes, desde su condición de estudiantes adquieran: uno, competencias; dos, conocimientos; tres, habilidades; cuatro, destrezas; cinco, actitudes que le permitan su transición, su adaptación e incorporación al mundo laboral.

Hay un sello de garantía en ese proyecto: su marco legal está blindado. Existe una triangulación entre el centro educativo, la empresa y el estudiante. No puede existir educación dual si el estudiante no se encuentra matriculado en un centro educativo. Además, las becas que otorgará el INA serán para los estudiantes y no para las empresas.

Hay que resaltar que todo estudiante contará con un seguro de riesgos de trabajo especial para la formación técnica dual, que protege a los participantes y es obligatorio de parte de las empresas o centros de formación aportarlo.

La formación para el estudiante está basada en un programa educativo que considera los objetivos técnicos o competencias para lograr en un plazo adecuado

de manera que no se exceda el tiempo de alternancia en la empresa, más allá de lo necesario para el logro de los objetivos convenidos.

Deseo hacer énfasis que en esta ley, primero, no afecta los servicios que ofrecen los colegios técnicos profesionales, es un complemento a la oferta educativa y académica.

No afecta sus componentes académicos, como segundo punto, forma parte integral del plan de estudios.

Tres, no perjudica las opciones y oportunidades del estudiantado. Abre posibilidades académicas y ofertas laborales.

Cuatro, no afecta en lo absoluto al cuerpo docente, otorga oportunidades al profesorado para ampliar conocimientos y abre relaciones profesionales.

Cinco, no fomenta la deserción y el abandono de la conclusión de la secundaria, es un vínculo permanente del estudiante con su centro académico.

Seis, no es una relación laboral, es la puesta en práctica de los conocimientos de su formación académica. No atropella los derechos y las garantías de los estudiantes; inclusive, se incluyó cumplir con las obligaciones establecidas en el Código de la Niñez y la Adolescencia, y sus reformas, y la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, y sus reformas también, para garantizar la protección de los derechos de las personas vinculadas, estudiantes, por medio de los convenios de educación y formación técnica profesional dual.

Se garantiza brindar un adecuado espacio físico para la persona estudiante, donde se le asegura el resguardo de su integridad física, moral y psicológica, así como un lugar adecuado para alimentarse y resguardar sus pertenencias.

Se otorgará un diploma de participación de acuerdo con lo establecido en el marco nacional de cualificaciones, que certifica su conocimiento y una constancia de competencia de acuerdo con la evaluación que haya realizado y podrán ser reconocidas en los programas de instituciones educativas superiores, como parte de la educación continua y permanente, dejándole al estudiante un respaldo documentado que valida su experiencia.

Además, se estableció que se debe de estar al día con todas las obligaciones obrero-patronales de las empresas y de los centros educativos de carácter privado, para participar en esta modalidad.

Reitero nuevamente ante todo el público que escucha, que está escuchando y que nos está observando, es una relación voluntaria, no es obligatoria para el estudiante.

Debo referirme a que la incorporación de algunas mociones que presenté a título personal mejoraron el proyecto. ¿Cómo cuáles? La primera, la incorporación de los centros de formación para la empleabilidad.

Estos centros son operados y avalados por el INA para que los estudiantes tengan un lugar donde aprender un oficio mientras estudian. Están orientados a poblaciones estudiantiles que no son acogidos inicialmente por las empresas de la Gran Área Metropolitana.

Estarán dedicadas a ejecutar planes y proyectos relacionados con el fomento y desarrollo de la educación dual donde no hay empresas; es decir, para las zonas regionales del país.

Se podrá realizar apertura de estos centros de formación para la empleabilidad en todo el territorio nacional. Este proyecto entonces así contempla que se abarque todo el país.

Una segunda moción que se me aprobó es con base en el artículo 7 del proyecto donde logramos incorporar en la integración de las comisiones asesoras a una persona representante del movimiento sindical del sector educativo que será acogida según lo dicte el reglamento interno; un representante del movimiento cooperativo también; a un representante del movimiento solidarista; a un representante de las empresas que formen parte del régimen de zonas francas, que será acogido según lo dictamine el reglamento.

Otra moción que se me aprobó fue con base en el artículo 19, inciso c). Esa moción lo que indica es que permite asegurar el acompañamiento pedagógico, la formación de las personas…, en la formación de las personas estudiantes durante el tiempo de ejecución del Programa de Educación y Formación Técnica Profesional Dual, remarcando la obligatoriedad, la cantidad y la frecuencia de las visitas que se establecerán en el reglamento de acuerdo a la malla curricular y al marco nacional de cualificaciones.

También se me aprobó una moción al artículo 16, al inciso h), del proyecto que protege a los estudiantes con reubicaciones, planes alternos de formación en caso de finalización anticipada del convenio.

¿Qué quiere decir esto? Cuando una empresa, un centro de formación ya no desea contar con la participación del estudiante, este tiene oportunidad de trasladarse a otro centro educativo, a otra empresa y poder continuar fielmente con el proceso de educación dual.

También otra moción que se aportó es para garantizar la entrega de la beca sin excepción de todos los estudiantes que participen de manera voluntaria en esta modalidad de educación dual.

Como parte del apoyo a la reactivación económica, quedan exentos del cobro de las becas las empresas definidas como pequeñas y medianas empresas.

Ante ustedes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas, reitero mi compromiso con los estudiantes que de manera voluntaria se acojan a esta modalidad, ser vigilantes para que se cumpla su derecho a, primero, que sean reconocidos y respetados dentro de las empresas o centros de formación para la empleabilidad.

Segundo, que de las empresas o centros de formación se realice por parte de los docentes asignados las visitas de verificación y cumplimiento del programa de estudio académico.

Tercero, que las empresas reciban y otorguen todos los implementos de seguridad que se requieran para el correcto desempeño del programa.

Cuarto, puedan solicitar el cambio de centro de formación o empresa cuando el mismo incurra en alguna falta al programa, al irrespeto moral, al irrespeto personal o de cualquier índole para con el estudiante.

Esta ley constituye un desafío a todo lo que hasta ahora ha existido en nuestro país para dar respuesta a la necesidad de generar empleo para la juventud costarricense.

Las cifras duras del Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC, nos advierten que el treinta y dos coma cinco por ciento de jóvenes de entre los quince y los veinticuatro años están desempleados.

Nosotros con esta ley damos respuesta a esta urgente necesidad, somos pioneros, y segura estoy que en el tiempo habremos dado un paso seguro para recuperar la sociedad de bienestar que anhelamos.

Agradezco, compañeros y compañeras, la votación afirmativa de este proyecto de ley 20.786, Educación Técnica Profesional de Formación Dual.

Muchísimas gracias, pasen una linda tarde.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, don Wagner.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Hoy desperté con la alegría e ilusión porque votaremos en segundo debate el proyecto de educación dual que por años se discute en la Asamblea Legislativa.

Durante todo este tiempo me he preguntado a mí mismo por qué he sido tan perseverante, incluso incisivo, con la aprobación de esta normativa. Para responder a esa inquietud, he tenido que trasladarme a mi niñez. Yo crecí en una zona agrícola, donde la vida es muy difícil. Recuerdo que, desde muy niño, a la edad de seis años, mis vacaciones las pasaba trabajando en los cafetales, los potreros y el trapiche de mi abuelo. Es decir, junto a mis padres y mis hermanos, el trabajo ha sido una actividad que siempre ha estado vinculada con mi personalidad desde los inicios de mi existencia.

A través de esa reflexión, comprendí que mi mayor interés por aprobar la educación dual tiene un efecto de causalidad y experiencia personal irrefutable.

Mientras discutíamos este proyecto, mi mente se trasladaba a la vida de los cafetales de mi abuelo, en Agua Buena de Coto Brus, donde el frío de las madrugadas y los aguaceros del invierno se combinaban con el barro de los callejones, y se convertían aquellas aventuras en algo casi inexplicable para una familia de la Gran Área Metropolitana.

Así fueron mis vacaciones siempre. Cuando no estábamos en tiempos de cosecha, el trabajo lo realizábamos con mucha fuerza en los potreros y en las huertas a través de la siembra de hortalizas. A la edad de ocho años, yo tenía tareas asignadas por las tardes, luego de la escuela, como apartar los ternos para el ordeño de las vacas al día siguiente.

La vida en el colegio fue muy similar; sin embargo, como crecía, las labores también se fueron intensificando. A la edad de catorce años, en época de vacaciones o los días sábados trabajaba bajo el sol y bajo la lluvia en las fincas de mi tío Marino Zúñiga, chapeando tacotales, abonando las matas de café y, en otras ocasiones, sembrando almácigo junto a peones agrícolas, la mayoría de ellos indígenas panameños.

El horario era de seis de la mañana a doce del día por un monto de mil colones. Esas condiciones, lejos de arruinar mi vida, me convirtieron en un hombre fuerte y con coraje. También, siendo menor de edad, trabajé como dispensador de combustible, trabajé en construcción y comercializaba animales. A pesar de ese esfuerzo, siempre seguí los consejos de mis padres, quienes creyeron que, a través del estudio, podríamos lograr un mejor porvenir.

Señoras y señores diputados, aquí estoy, nada malo me sucedió.

Óscar Cascante, Melvin Núñez, Gustavo Viales, Daniel Ulate, Mario Castillo y el propio presidente de la República, Carlos Alvarado, les pueden dar fe de lo que estoy contándoles, porque han visitado mi casa y han compartido con mi familia.

¿Por qué les cuento todo esto?, porque esta es la verdadera raíz por el impulso que le he dado a este proyecto. Estoy convencido de que los jóvenes de Costa Rica del siglo XXI no necesitan que los sobreprotejamos, lo que necesitan son opciones reales de educación y formación de calidad, donde la experiencia es una condición *sine qua non* para sobrevivir en este mundo tan competitivo e incomprensible por muchos.

A través de este proyecto de ley que ha sido fruto de reflexiones intelectuales y debates, entregamos a nuestro país una política auténtica de transición e inserción rápida, directa y eficiente de los jóvenes al mundo del trabajo.

Parafraseando a Gimeno Sacristán, lo que realmente importa es que los estudiantes activen sus esquemas de pensamiento, que utilicen los códigos de interpretación del mundo y de la comunicación con los demás; es decir, solo a través de la práctica el estudiante logrará descubrir sus insuficiencias y preparar el camino para su transformación.

Señoras y señores diputados costarricenses y jóvenes que nos acompañan el día de hoy en general, nos encontramos en circunstancias muy difíciles para el país.

Miro alrededor y veo a nuestra gente dividida como nunca antes, muchos de nosotros hemos perdido el camino, la voluntad y la conciencia de nuestro sentido histórico.

Que la aprobación de este proyecto, coincidentemente con la fecha del día de la celebración del Día Internacional de la Juventud nos sirva para recuperar nuestras responsabilidades y todos juntos alcanzar la estrella polar del progreso, la igualdad de oportunidades y la tolerancia para recuperar nuestra posición como líderes de nuestra América Latina.

Para concluir con mi defensa de este proyecto deseo expresar un sincero agradecimiento a los dieciséis compañeros y compañeras de mi fracción, el Partido Liberación Nacional, a los diputados y diputadas, asesores y asesoras de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación.

Y un agradecimiento especial a los periodistas, a los medios de comunicación por la amplia cobertura que la dieron al debate de esta iniciativa.

Por último, quiero cerrar con una frase del poeta Federico García Lorca, que dice lo siguiente: no solo de pan vive el hombre, yo si tuviera hambre y estuviera desvalido no pediría un pan, pediría medio pan y un libro.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa la diputada Niño Gutiérrez Karine, puede hacer uso de la palabra doña Karine, adelante.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Cedo el espacio a la diputada Silvia Hernández.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Hernández.

Me solicitan que se acumule en el justo momento en que a doña Silvia le corresponde el uso de la palabra.

No hay problema en ese sentido en acumularlo de tal manera.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo Enrique.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente, buenas tardes, compañeros, compañeras.

Al fin llegamos a la votación en segundo debate de la Ley de Educación Dual.

Digo al fin, porque esta es una discusión que ha traído el país durante muchísimos años, no solo el período que nos ha correspondido a nosotros estar como diputados y diputadas, sino que desde hace muchísimos años se venía planteando la necesidad de modernizar la legislación costarricense en materia de educación dual, que antes se regía por los contratos de aprendizaje, o por la ley de aprendizaje.

Pero que dejó de tener efecto y de ser atractiva una vez que la Caja del Seguro Social había determinado que esos contratos de aprendizaje eran de carácter laboral.

Y, entonces, entramos desde aquellos años en una discusión bastante infructuosa durante todo el período anterior que se centraba en discutir si la relación de la educación dual entre los estudiantes y las empresas era una relación laboral o no.

Y eso es lo primero positivo que quiero destacar sobre este proyecto de educación dual, y es que tomamos la decisión quienes queríamos que avanzara este proyecto

de salirnos de esa discusión de tantísimo tiempo y que no se iba a llegar a ningún lado.

Es decir, tomamos la decisión de salirnos de la caja de la discusión, la dualidad de si era laboral o no, que no nos iba a llevar a ningún lado, y buscamos con el acompañamiento del Ejecutivo, particularmente, del Ministerio de Trabajo, del INA y del Ministerio de Educación Pública fórmulas alternativas que nos permitieran cumplir con dos objetivos esenciales, uno es que la educación dual sea un modelo atractivo para que existan más espacios en empresas, en centros de trabajo para que más estudiantes se incorporen a este modelo y salgan de su proceso educativo con más herramientas, habilidades blandas y experiencia para poder acceder a un puesto de trabajo.

Y lo segundo objetivo de este tema era garantizar que la educación dual también protegiera a los estudiantes durante el tiempo que se encuentran en el centro de trabajo.

Lo primero que hay que aclarar sobre educación dual también es que la educación dual es un modelo de generar empleabilidad y es un modelo educativo, es decir, es parte del sistema educativo, del proceso educativo de los estudiantes que se incorporen unas horas en el centro de estudios y unas horas en el centro de trabajo.

Y el tiempo, la permanencia y las condiciones en las que se encuentran en el centro de trabajo depende del programa de estudio, si el programa de estudio que estén llevando en un colegio técnico, en un parauniversitario, en el INA, en una universidad, en los centros de estudio que están incluidos en el programa.

Cuánto tiempo, no es cierto, que puedan estar o que sean indefinidos cuánto tiempo permanecen en un centro de estudio, va a depender del programa, justamente.

Se lograron incluir en este proceso dos cosas que me parecen centrales, una es la póliza de riesgos para la educación dual, que es una póliza que le garantiza a los estudiantes la misma protección que la póliza de riesgos del trabajo.

Y en esto quiero decir que el INS estuvo con nosotros en varias sesiones de trabajo planteando cuál era la mejor figura que garantizara condiciones favorables de protección para los estudiantes.

Además, se logró crear un sistema de becas, por medio del Fondo de Educación Dual, que se instalaría en el INA, para que los estudiantes reciban una beca por el período que están en el modelo de educación dual.

¿De cuánto es esta beca? Va a depender de muchos factores, porque por supuesto ya el INA de todas maneras ofrece becas por condición socioeconómica de los estudiantes, que se sumarían, en casos específicos, a la beca por participar en el modelo de educación dual.

Decíamos entonces que escalar la modalidad dual que se ha dado en el país siempre, pero a muy pequeña escala, va a permitir a un sector de la población acceder a educación y formación técnica, a experiencia en ambientes reales en un tiempo relativamente corto.

En gran parte será población joven que no había podido acceder a herramientas educativas ni formativas, lo que causa una situación de vulnerabilidad. Esa formación y esa experiencia, en un corto plazo, le va a permitir con más facilidad incorporarse al mercado de trabajo.

Además, otra de las discusiones que se dieron en este trámite del proyecto tenía que ver con cuáles empresas pueden acceder a la educación dual y cuántos estudiantes pueden incorporarse en el modelo de educación dual, depende del tipo de empresa.

Lo primero que hay que decir es que se dejó a las pymes exoneradas del aporte al Fondo de Becas para la Educación Dual, para garantizar que ellas también puedan acceder al modelo sin que le implique un costo adicional. Y en esos casos el INA asume en la totalidad el costo de la beca, por medio del uno por ciento de los recursos o de los superávits del INA, que es como se financia el Fondo de Educación Dual.

¿Qué pasa en las empresas medianas o grandes que se incorporan estudiantes al modelo de educación dual? ¿Cuántos estudiantes pueden incorporarse? Pues depende de dos factores: de la capacidad instalada de la empresa y de la cantidad de monitores que tenga que haber en esa empresa para participar en el proceso formativo de los estudiantes.

Habrá programas de estudios donde se necesita un monitor por tres estudiantes, pero habrá programas de estudios donde cada estudiante necesita un monitor, por la especialidad.

Y por eso, en discusiones con el INA y en las conversaciones del trámite del proyecto se acordó dejarlo para incorporarlo en un reglamento, porque además todo el formato de educación dual se va a apegar al marco nacional de cualificaciones y a los programas de estudio.

Entonces, en definitiva, a pesar de la gran cantidad de desinformación que ha existido alrededor del proyecto de educación dual, yo me he encontrado con la satisfacción de que me he sentado con estudiantes de secundaria que tenían dudas sobre el modelo de educación dual y con una conversación, con una explicación sencilla, con una aclaración de dudas, hemos coincidido en que el modelo de educación dual será en definitiva una oportunidad para muchas personas jóvenes de acceder con mayor facilidad al mercado de trabajo.

Pero, además, permite asegurar que en el país podemos llegar a acuerdos, que podemos llegar a acuerdos en un tema que nos había generado discusiones durante muchísimos años y una discusión infructuosa, porque se basaba, como decía, en un debate sin sentido sobre cuál era el tipo de relación que existía entre los estudiantes y la empresa.

Y no nos habíamos atrevido a salir de esa caja y pensar que puede existir formas diferentes de organizar y que el mercado de trabajo del nuevo siglo, el mercado de trabajo del siglo XXI, requiere mayor creatividad para construir relaciones de estudiantes con las empresas que garanticen tanto que sea un modelo atractivo como que los estudiantes, repito, durante su proceso de formación, que además se ejecuta en las empresas solo la parte del tiempo que el programa de estudios lo establece, que el programa de estudios lo establece, no cuando la empresa quiere tenerlo en la empresa trabajando, y que va a permitirle, entonces, a los estudiantes salir de su programa con más herramientas, ya sea para quedarse en esa empresa, que el día que se quede en esa empresa ya adquiere todos los derechos de un trabajador pleno.

El día que se acabe su proceso de formación y asume como trabajador, adquiere todos los derechos de cualquier otro trabajador de esa empresa, o ya sea que cuente con las herramientas, la experiencia, las habilidades blandas y todos esos obstáculos superados, que muchas veces enfrentan las personas jóvenes para acceder a un empleo de calidad.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez, quien a su vez acumula el tiempo que le fue cedido por la diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Buenas tardes.

Muchas gracias, diputado presidente, compañeras y compañeros diputados, también a los miembros de prensa y a todos quienes nos acompañan esta tarde, como público de la barra.

Veo bastantes padres de familia y algunos jóvenes, que me parece que es un momento propicio no solamente para que puedan manifestarse sobre alguna situación en particular, pero también para que puedan escuchar argumentación sobre un proyecto que tendrá incidencia directa en sus competencias.

Yo quisiera iniciar con una reflexión también sobre este tema que hoy nos convoca.

Hace mucho tiempo atrás, ya varios años, en razón de los espacios que he tenido el honor en la función pública, pude participar en una actividad en donde en aquel momento estaba un alto jerarca de la NASA, el director, y recuerdo claramente en ese momento pensar que cómo hay personas en la vida que inspiran tanto, cómo hay personas que tienen la capacidad de inspirarnos a otros a tomar algunas actuaciones.

Algo así como lo que vimos de forma muy reciente con nuestros atletas en los juegos panamericanos.

Todas y todos que tienen esa capacidad de inspirar, una mujer que no solamente en todos estos atletas, que ganó el oro y ha hecho que a lo largo de todo el fin de semana se vuelva discusión por coraje, por su valentía, por su compromiso, por su profesionalismo, por su convicción.

Andrea Vargas ha inspirado a muchos jóvenes, principalmente a mujeres, a soñar muy alto y en aquel momento cuando tuve esa posibilidad y salí de esa actividad, recordé que todos aquellos que estamos en la función pública estamos obligados a inspirar y sino al menos motivar con nuestros actos, a motivar con nuestras acciones.

Quizás no todos tenemos la capacidad de inspirar como lo hacen algunas personas en la vida, pero sí estamos obligados a motivar, estamos obligados con la presentación de proyectos de ley, con políticas públicas que motiven el presente y el futuro.

Y esta Asamblea Legislativa ha tomado muchas veces la decisión para motivar, ha tomado en sus manos la decisión de marcar un antes y un después en la discusión y en el debate de muchos proyectos de ley, y hoy no es la excepción.

Hace mucho tiempo tomamos la decisión de hacerle una reforma al reglamento que no tomó cinco, ni diez, ni quince, ni veinte años, tomó cincuenta años o más para que esta Asamblea Legislativa tomara esa decisión, igualmente en temas no siempre populares.

Yo quiero decirles a los jóvenes, y principalmente a los padres de familia que están hoy acá, que el mundo que los enfrenta a ellos es un mundo en donde constantemente están enfrentándose a tres elementos vitales: aprender, innovar y adaptarse.

El cambio que tenemos hoy con la revolución del conocimiento es abismal, muchos de los jóvenes, de sus hijos que decidan, por ejemplo, estudiar una carrera de medicina porque se sienten más inclinados con la biología y sientan que las matemáticas y las estadísticas no tengan nada que ver con ellos, se van a sorprender cuando se den cuenta que para dar un pronóstico muy preciso tienen que saber de estadística avanzada.

Se van a sorprender que tienen que ser especialistas en ingeniería si quieren participar en la elaboración y en el diseño de un robot quirúrgico, porque esa es la forma con la que se están relacionando hoy, con una transformación tecnológica muy grande.

Muchos de los jóvenes que se inclinan por una carrera, por ejemplo, en derecho, porque se inclinan más por las humanidades de nuevo, que no quieren ver nada con las matemáticas, se van a sorprender también que si quieren asesorar una empresa no solamente tienen que dar seguridad jurídica, van a tener que asesorarlos en materia de finanzas, porque las empresas de hoy se fusionan, las empresas de hoy exportan al exterior y van a tener que estar en esa constante transformación, no lo digo yo, lo dice el mundo, lo dice la revolución tecnológica en la que están enfrentados hoy.

Esas diferencias, esa mezcla de conocimientos, esa capacidad de autoinnovar, de estar aprendiendo constantemente destrezas y habilidades, habilidades de poder trabajar en equipo, de poder relacionarse con otras personas, son lo que lo van a diferenciar de un mundo altamente competitivo.

Y esto está sumado a una enorme revolución, que lo quiera o no, está también enfrentando a nuestros jóvenes, que es la transformación del trabajo.

Hoy las fábricas que fabrican automóviles ya no son películas como las que veíamos de ciencia ficción, están llenas, en la mayoría, automatizadas y nos sorprendería encontrar muchas de ellas con robots que fabrican.

Porque la transformación del trabajo está obligando a los jóvenes a innovar y a aprender en otras formas, ya en las calles de California no es ciencia ficción que un carro se maneje a sí mismo, tienen más de una década de estar transitando sin chofer, se manejan a sí mismo.

Y ya hay computadoras que reaccionan a los comandos de voz, ya no es cosa de ciencia ficción, está en los bolsillos de cada uno de ustedes. Hoy hay aparatos que funcionan y hacen funcionarse a través de comandos de voz y esa es la transformación del trabajo.

Aquí se está teniendo una discusión, por ejemplo, entre UBER y la relación laboral que debe tener o la regulación que debe tener, pero resulta que en otras partes del mundo la discusión que se está dando es si quienes manejan para UBER son empleados de esa empresa, si deben tener vacaciones, si deben tener también aguinaldo, si son empleados y no la discusión que apenas en Costa Rica se está dando.

Y mientras tanto, nos guste o no, UBER está en la discusión de cómo hacer su vehículo automatizado, que se maneja a sí mismo.

Esto obliga a que tantos jóvenes estén expuestos a una transformación enorme, no de nuestras fronteras, no, más allá de nuestras fronteras,

Y eso me lleva a un gran tercer tema y es la desaparición de las fronteras, al menos las fronteras en ideologías, ya no estamos hablando de fronteras físicas, es que estamos hablando, por ejemplo, de que China es el mayor exportador de iPads, pero la casa matriz que los fabrica está en California.

Tiene más de setecientos proveedores el diseño de un solo iPad y muchos de esos proveedores se sorprenderían que vienen de más de treinta y dos países distintos.

Eso es un rompimiento de fronteras, ya las personas no tienen que estar físicamente en un lugar para participar en la elaboración, en el diseño o en una elaboración o una relación de trabajo.

Hay formas colaborativas de trabajo y por eso, es que ustedes, quieran o no, están expuestos a aprender, innovar y adaptarse. Esa es la realidad que les enfrenta.

Y yo celebro que hoy esta Asamblea Legislativa marque un antes y un después en la discusión de un proyecto que va a entrar a ver la relación de nuestro centro educativo y de nuestros centros educativos con la relación del mercado laboral. Y de esto se trata esta discusión.

Yo aplaudo la labor y la visión que han tenido quienes han conformado la Comisión de Ciencia y Tecnología en el período legislativo anterior y en este: el diputado Enrique Sánchez, Óscar Cascante, Ramón Carranza, Ignacio Alpízar, Mileidy Alvarado, Patricia Villegas y, desde luego, la labor que ha tenido de liderazgo, de seguimiento y de pulso en el comando de esta Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación, como lo ha sido el legislador Wagner Jiménez.

Celebro que esta comisión haya tenido la capacidad de ver a futuro y de poder propiciar un proyecto de ley que ha tenido al menos dos versiones de texto sustitutivo, que ha pasado por la revisión de más de doscientas mociones y que hoy se presenta para discusión en segundo debate.

Quiero referirme a algunos los mitos y realidades detrás de este proyecto de ley.

Es un mito que los estudiantes van a abandonar las aulas para dedicarse a trabajar únicamente. El principio de alternancia, garantizado en el proyecto de ley, establece que las y los estudiantes deberán estar en las aulas y en las empresas de manera alterna y simultánea, sin sacrificar otro espacio.

¿Saben qué significa eso, señoras, padres de familia? Significa pasar del cuaderno, de la teoría a la práctica, de poder poner en práctica lo que se está estudiando, no

como se hacía en un trabajo comunal, tres meses al final que de nada les sirve a los estudiantes, es de forma alterna y simultánea. Ese es el principio de alternancia.

Es un mito que los estudiantes están desprotegidos; falso. Cada convenio de educación técnica y formación en profesional dual que se acuerde entre el centro educativo y la empresa estipulará las actividades que va a desarrollar el estudiante, las obligaciones que tendrán las partes, así como la cláusula de una terminación anticipada si se requiere. Si el estudiante tuviese algún problema, tendría la capacidad de reubicación, así como un plan alternativo para su formación.

Tampoco están desprotegido, porque contarán con un seguro de riego de trabajo especial, y tendrán garantía de que las obligaciones establecidas para las empresas al involucrase en una educación dual están diseñadas en pro del proceso educativo.

Otro mito. Se ha querido insistir con que el sector privado no aporta nada para el desarrollo de los programas de educación dual. El proyecto define claramente que las empresas tengan que contar con personas mentoras, certificadas por el INA, facilitar los procesos de aprendizaje a las y los estudiantes.

Además, todas las empresas que quieran involucrase en este tipo de programas, a excepción de las pymes, por su no capacidad de recursos, deberán de pagar un monto de ciento veinte mil mensuales al INA por estudiante para crear un fondo.

Esta nueva legislación, pese a que muchos mezquinamente han tratado de boicotearla y tejer alrededor de ella un halo de mentiras por sus intereses gremiales, viene a dar respuesta a los retos más apremiantes de cara a los cambios que se están dando en estas revoluciones del trabajo, en estos cambios tecnológicos, en estas nuevas formas de aprendizaje y conocimiento continuo, de aprender, innovar y adaptarse.

Porque lamentablemente estos cambios que estamos viendo no suceden en cincuenta y cien años, suceden al cabo de un lustro, cada cinco años están sucediendo o al cabo de diez años.

Hoy, compañeras y compañeros, ya la situación, por decir lo menos, es preocupante. Según el Observatorio Económico y Social de la Universidad Nacional, hay ciento veintiséis mil jóvenes desocupados a lo largo y ancho de nuestro país, cifra récord de la última década.

Esta situación afecta más a mujeres jóvenes y viene aumentando significativamente. Cuarenta y cuatro mil quinientos quince jóvenes entran en la categoría de desempleados entre el 2017 y el 2018. A esto se suma que el cuarenta y cuatro punto cinco por ciento de los jóvenes ocupados tienen empleos informales.

Estas cifras entonces nos deben de quitar el sueño a todos, incluidos los padres de familia que están presentes hoy acá. Y debe de inspirarnos a seguir pensando más en soluciones que se conviertan en una pieza de engranaje, en un cambio.

Como pronuncié en mi discurso del 1º de mayo, desde Liberación Nacional como es nuestra tradición, hemos soñado con una Costa Rica más grande, más moderna y más próspera, y desde la Asamblea Legislativa la estamos diseñando y construyendo.

Hoy con nuestro voto, con nuestras decisiones, manifestamos a Costa Rica que puede estar a la vanguardia del mundo en educación dual y que aspira y tiene la capacidad para competir con países como Alemania, Austria, Australia y el Reino Unido que han implementado este modelo de manera exitosa, desde hace muchos años.

Quiero concluir indicando que, de aprobarse esta ley, al aprobarse con el apoyo decidido que se ha mantenido desde la comisión y en primer debate por parte de todas y todos ustedes, daremos un seguimiento al Ejecutivo para que en el plazo más corto pueda iniciar a cumplir sus objetivos.

Concluyo felicitando nuevamente la labor de mi compañero Wagner Jiménez y de esta Asamblea Legislativa por decidir a favor de la reducción de las desigualdades y hacer una apuesta al futuro de miles de jóvenes, mujeres y hombres, niñas y niños, que se verán beneficiados por esta iniciativa.

Muchas gracias, buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, doña Mileidy.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Señor presidente, acumulativo con la diputada, con el tiempo de la diputada Xiomara Rodríguez, entonces no sé si lo puedo hacer ya o en el tiempo de ella.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

No, vamos a hacerlo de la siguiente forma, señora diputada. Siendo que ya se me ha indicado que la diputada Rodríguez Hernández quiere cederle su tiempo a usted, lo vamos acumular cuando llegue el momento o el turno que le corresponde a la diputada Rodríguez Hernández. Y entonces ahí ustedes pueden decidir cuál de las dos habla con el tiempo acumulado de ambas.

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el diputado Apízar Castro, don Ignacio.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a todo el Plenario, que entiendo que están con la voluntad de aprobar este proyecto, el proyecto 20.786.

Lo estuvimos trabajando en la Comisión de Ciencia y Tecnología el año anterior. Un proyecto que ha durado en llegar acá al Plenario. De alrededor de ocho proyectos se eliminaron, se archivaron y se eligió uno, y de ese proyecto se le han hecho varios textos sustitutivos.

Fueron muchas las horas, los días que dedicamos, junto con nuestros asesores que también quiero agradecer a los compañeros de la Comisión de Ciencia y Tecnología, al señor presidente de la comisión, don Wagner, y a todo el equipo de asesores. Agradecer también al Gobierno que de una u otra forma facilitó profesionales en la materia, a don Elian del INS que nos ayudó.

Quiero mencionar que el proyecto iba con una póliza de riesgos a terceros y este servidor propuso que fuera una póliza de riesgos del trabajador en educación dual, y se hizo una póliza especial para este proyecto.

También presentamos otras mociones para mencionar algunas, que se implementaran en la comisión asesora, un joven del grupo de la Persona Joven. También presentamos una moción el último día para que fuera el centro educativo el que fiscalice que se hagan las cosas a como está ley, para que se cumpla la ley en las empresas.

Se ha tomado…, se trató de tomar todas las precauciones posibles para que el proyecto sea todo un éxito. De hecho, hasta se tomó un acuerdo ahí a lo interno de que si veíamos que algo estaba saliendo mal íbamos a reunirnos o se iba a buscar la forma de corregir cualquier situación que vía reglamento o alguna situación que se estuviera haciendo mal, corregirla.

Esperamos que el Gobierno y los centros educativos acojan este proyecto y lo hagan tal y como es. Fueron muchísimas, muchísimas las horas que se dedicaron a este proyecto y esperamos que el proyecto sea un éxito.

Ahora que el diputado Jiménez mencionaba de su niñez, yo también quisiera mencionar algo de mi niñez. Yo soy el tercero de seis hermanos, todos varones, y mi papá de las cosas que puedo recordar y agradecerle es que él nos enseñó varios oficios, y entonces yo no sé lo que es estar desempleado.

Cuántos jóvenes salen del colegio y aún hasta la universidad y no encuentran empleo, porque solo tienen conocimiento en letra, en materia y no en la práctica.

Yo sí creo mucho en educación dual, porque los jóvenes saldrían preparados para enfrentar este mundo que es tan cambiante. Creo que los jóvenes van a tener muchas más oportunidades de laborar. Muchos jóvenes salen de bachiller, sacan el bachiller y no consiguen trabajo porque no tienen experiencia; hay secretarias que no consiguen trabajo porque no tienen experiencia. Entonces, este proyecto les va a dar la oportunidad de adquirir esa experiencia que es tan requerida en las empresas.

También, creo que la práctica va de la mano de la teoría. Definitivamente yo pude estudiar en las noches electricidad residencial y comercial, y en el día trabajaba en la construcción en eso, y podía evacuar dudas con los ingenieros. Pero hay muchas cosas que solo en el lugar de trabajo uno las va a enfrentar.

Recuerdo una anécdota de un muchacho que me estaba ayudando y él era técnico…, no, él era electromecánico y lo puse hacer lo que llamamos en electricidad un *three way* y no supo hacerlo. Tuve yo que ponerme a hacerlo.

Entonces, imagínense que hay jóvenes que solo saben en la teoría. Yo sé que a él le daba yo un amperímetro, le daba una calculadora y hacía magia con eso, pero a la hora de hacer el trabajo no sabía cómo hacerlo.

Tenemos ingenieros, abogados, profesionales manejando taxis, los tenemos manejando en tiendas, despachando en buses. Es increíble, porque muchas veces las empresas no contratan si no tienen experiencia, y qué bien sería que los jóvenes salgan de un…

Bueno, hay que aclarar que también que los sindicatos, es lamentable que los sindicatos han manipulado a los educadores y han manipulado a los estudiantes diciéndoles un montón de mentiras. Yo he tenido que reunirme con varios grupos y ni siquiera se han leído el proyecto y ellos tienen argumentos que no son válidos.

Han estado buscando que les firmemos una consulta y no tienen argumentos de peso para yo decir yo puedo firmar esto.

Entonces, por eso y muchas cosas más me siento contento, me siento orgulloso. Y Nueva República va a apoyar el proyecto.

Agradezco a mis compañeros que han creído en mí y en todo el trabajo que hemos realizado desde mi despacho, para que este proyecto salga lo mejor posible.

Agradecer la comprensión de todos y espero que los jóvenes se den a la tarea de estudiar el proyecto y yo sé que con el tiempo lo van a agradecer.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, doña Yorleny.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, personas que nos acompañan el día de hoy en la barra, estudiantes principalmente.

Las leyes tienen que tener como centro de atención al usuario, y esta es una ley que nos ha permitido tener como centro de atención a las y los estudiantes, y a la juventud, en general, en este país. Y eso me hace sentir muy segura del proyecto que en próximos minutos vamos a votar en segundo debate.

Hoy educación dual está dando respuesta a esa cantidad de jóvenes que día a día tienen dificultades para salir adelante. Y es que los tiempos han cambiado, definitivamente han cambiado.

Probablemente los tiempos en los que el señor Óscar Campos estaba en el colegio son abismalmente diferentes a los tiempos en los que hoy muchos familiares o amigos de ustedes están en los colegios. Es otro mundo, es otra cosa, definitivamente.

Hoy, a mayor capacidad que tengan los muchachos para aprender, para analizar, para rodearse y para aportar, tienen mayores posibilidades para avanzar no solamente en los estudios, para avanzar en la vida en general, porque todos esos son requerimientos que cada vez son más y más importantes.

Hoy nuestra preocupación debe ser superar que el estudiante tenga o no el cartón cuando está en quinto grado del colegio. Nuestra preocupación hoy más debe estar centrada en contestar una pregunta y esa pregunta es: ¿qué más lleva ese cartón?, ¿qué más, además de los conocimientos normales que se imparten en un centro de educación, de enseñanza, debería de tener ese cartón?

Y ese cartón de quinto año debería de tener muchísimo más, muchísimas más herramientas enfocadas en capacidades; por ejemplo, capacidades informáticas, tecnológicas, habilidades blandas, un segundo o tercer idioma.

Hay una cantidad de aspectos importantes por los cuales nosotros deberíamos estar hoy preocupados de ver de qué manera se lo aportamos a ese cartón que en quinto o en sexto año los estudiantes están obteniendo en los colegios.

La educación dual es una parte de esa preocupación. No logra resolver todos esos requerimientos que hoy los muchachos tienen que hacerles frente, pero sí es una parte de esa respuesta.

Pero además es una respuesta que en este país existe desde hace rato. ¿Usted se imagina ser operado por un doctor que solamente recibió clases en un aula universitaria y nunca pasó por un hospital para aprender cómo realmente se hacía una cirugía?

¿O usted se imagina contratar para su finca agrícola un ingeniero agrónomo que solamente aprendió a sembrar árboles o a distribuir abonos a partir de fórmulas matemáticas en una pizarra?

La educación dual en este país la hemos utilizado por años, y hoy lo que estamos haciendo es formalizar a través de una ley esa metodología. Colegios técnicos, la Caja Costarricense de Seguro Social, el INA, las universidades como la EARTH, entre otras instituciones, han utilizado y continúan utilizando la educación dual, porque es una herramienta que ha mostrado tener una grandísima capacidad para permitirles a los estudiantes que los conocimientos que van adquiriendo en el aula se validen en la práctica y se complementen con la práctica. Y eso hoy es absolutamente importante.

Con el tiempo —y espero que eso sea dentro de muy poco— este país va a tener jóvenes muchísimo más preparados de lo que hoy está teniendo, con mayores posibilidades para salir adelante, con mayores posibilidades para emplearse.

No puede ser que este país no siga prestándole atención a ese casi treinta y cinco por ciento de la juventud en este país que no logra encontrar oportunidades de trabajo. Este país no puede seguir haciéndose la vista gorda ante esa realidad, y por eso es importante hoy aprobar en segundo debate ese proyecto.

Pero educación dual no solamente es importante para los estudiantes, educación dual también es importante para los docentes, porque ese acercamiento que van a tener que dar los profesores a partir el ir a corroborar las prácticas que hacen los estudiantes en las empresas, les va a permitir también entender ese mundo que hoy es un mundo prácticamente visto desde la óptica del aula, desde la óptica de una pizarra.

Así es que este es un proyecto, señoras y señores, de ganar-ganar: gana este país, ganan los estudiantes, ganan los docentes, ganan los empresarios, ganan los padres de familia también al ver oportunidades mayores para cada uno de sus hijos y sus hijas.

Hoy yo me siento realmente satisfecha por este gran paso que estamos dando, un paso que va a ser importante para el desarrollo de este país desde el punto de vista de lo económico y principalmente desde el punto de vista de lo académico.

Me siento satisfecha y sumamente agradecida con la Comisión de Ciencia y Tecnología por darle el empuje a este proyecto que desde hace muchísimas décadas este país requería.

Muchísimas gracias y buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados; buenas tardes, público presente.

Educación dual, qué fácil es satanizar por algunos, no por ustedes, jóvenes estudiantes, que están en el proceso de formación, sino por algunos líderes sindicales que quieren tenerlos a ustedes y que seguro sí quiere que los imiten.

¿Qué es la educación dual?, si ustedes, muchachos que están en las barras no quieren participar de la educación dual este proyecto no los obliga, ustedes pueden regresar a sus casas tranquilos que si no quieren participar de la educación dual nosotros nos aseguramos de que no sean obligados.

Lo que sí nos aseguramos es que ustedes los que quieran participar de la educación dual no pasen a formar parte del grupo de los ninis que ni estudian ni trabajan, yo sé que ustedes no son de esos, por eso hoy quiero hablarles a ustedes para que también conversen con sus amigos y amigas en los colegios donde se encuentran.

La educación para el trabajo debe ser el resto del siglo XXI, porque las estadísticas nos señalan de que muchos profesionales cuando salen se tienen que enfrentar a la cruda realidad de que su desempeño no era el mejor.

Es más, muchos enfrentan a la gran incertidumbre que es tener que trabajar, porque el mundo de las aulas y el mundo del trabajo no son lo mismo.

Entonces, voy a insistir en esto, ustedes no tienen por qué estar apoyando los sindicalistas, porque si no quieren participar no están obligados.

Y talvez, un consejo que siempre le di a mis hijos, que sí los eduqué en el trabajo, que sí, desde pequeños colaboraron con la familia y que sí no tendrán ningún

problema si Dios lo permite para enfrentar el mundo del trabajo, cuando ustedes tengan que imitar a alguien, les decía a mis hijos, miren bien alto, sean ustedes en la medida de lo posible, pero si tienen que imitar a alguien miren bien alto, para que sea difícil de alcanzarlo, no solo como ejemplo de vida, no solo en su actitud para enfrentar la vida, sino para que ustedes también lleguen a ser buenas personas, buenos funcionarios y buenos costarricenses.

Porque si no les pasará lo que les pasa a muchos hoy que están en los hospitales, y lo veía yo en la zona norte, en el hospital San Carlos, un grupo de sindicalistas que no permitían que limpiaran el hospital San Carlos porque seguro querían ver víctimas, y esas prácticas yo sé que no están en ustedes.

Ni están en la mayoría de trabajadores del sector público que es gente honesta, que es gente valiente, pero no solo eso, que estaban metidos, atrincherados, dentro del hospital utilizando los recursos de la institución para pronunciarse.

Educación dual, qué es la educación dual, es la posibilidad que se les va a dar ustedes de poder confrontar lo que aprendieron con el mundo del trabajo, pero además por eso se les va a hacer una remuneración, los que estudian en los colegios técnicos, no de ahora, cuando aprobábamos el proyecto de ley del colegio agropecuario recuerdo que decíamos, el colegio agropecuario con más de cincuenta años era un ejemplo de la educación dual, porque sus estudiantes una vez que se capacitaban tenían que ir al mundo del trabajo, y demostrar qué era lo que habían aprendido.

Bueno, compañeros y compañeras, muchachos y muchachas, eso es lo que es educación dual, que no permitan ustedes, ustedes son gente buena.

Y pidan cuentas a quienes son sus líderes, no vaya a ser de que estén siguiendo líderes falsos que no son ejemplos en lo académico, que no ejemplo en el mundo del trabajo que no son ejemplo en la comunidad y que hoy ustedes los lleven por intereses de sindicatos, de líderes, y le abro comillas, que han vivido eternamente de eso, que no saben trabajar, porque lo único que saben es ser dirigentes sindicales, y esperar la pensión para después seguir viviendo de los recursos del Estado.

Los invito, compañeros y compañeras, porque igual que educación dual hoy nos están hablando de que las pruebas FARO, satanizando todo aquello que los lleven a ser mejores hombres y mujeres de este país.

La comisión y todo los que trabajamos en ello le dimos mucho espacio, escuchamos a muchas personas para lograr consensuar un proyecto que en realidad sea un instrumento para el desarrollo del país, un instrumento que los haga a ustedes personas realizadas y no profesionales frustrados como hay muchos porque no saben trabajar.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa la señora diputada Solís Quirós, doña María Inés.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, diputado presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas, a los miembros de la prensa que nos acompañan diariamente por aquí y a nuestros compañeros del día de hoy de la barra de prensa. Estos compañeros costarricenses que tienen una lucha, una lucha respetable que realmente creo es parte de nuestros derechos, todos los costarricenses. Aunque no comparta el fondo, ni la forma algunas veces, tengo que rescatar ese valor que tienen de venir a pedir ser escuchados.

Qué curioso. El jueves no se pudo votar lo que vamos a votar hoy, que es educación dual, que es un proyecto de beneficio para nuestros jóvenes. Y todo pasa por algo. Nos va a tocar votarlo hoy 12 de agosto, Día Internacional de la Juventud.

Me parece superimportante poder comenzar eliminando un mito y el principal mito por el que talvez la mayoría de los jóvenes están ahí reclamando sus derechos es porque creen que van a estar obligados a meterse a trabajar durante su educación, y eso no es cierto.

Educación dual es opcional, el que quiera tomarla la toma, el que no quiera tomarla no la toma.

Hay un tema que a mí me preocupa y debería preocuparles a todos ustedes, porque son los principales perjudicados, que son los números de las tasas de desempleo, y la situación es peor para los jóvenes.

Los jóvenes entre quince y veinticuatro años son los principales contribuyentes a la tasa de desempleo. Estamos hablando de que eso representa un treinta y ocho por ciento de la población desempleada, cuando tenemos una población desempleada del once punto nueve por ciento. Estamos hablando de casi trescientas mil personas.

Y el cincuenta y ocho por ciento de esos desempleados poseen un nivel de secundaria incompleto. Aquí estamos hoy trabajando por solucionar eso, por crear opciones reales que les ayuden a los jóvenes a salir del colegio para tener una opción de trabajo.

Hay beneficios importantísimos que va a traer este proyecto de educación dual. Una de las quejas más comunes que escuchamos en los jóvenes, que tal vez ustedes escuchan de sus compañeros un poquito más mayores que ustedes y ya salieron del colegio, y que yo también escuché por muchísimos años a mis compañeros del colegio es: no nos dan trabajo porque no tenemos experiencia.

Esto es una solución para aquellos que quieran, porque no están obligados, que quieran salir con algo de experiencia que les pueda aportar a sus currículos y que les dé una facilidad para conseguir empleo más fácilmente.

Bueno, ya sabemos además, y todos mis compañeros también lo han dicho en reiteradas ocasiones, que se da una remuneración a los estudiantes por lo que se amplía el consumo de esos estudiantes, donde pueden ayudar a sus familias con sus gastos.

Sabemos la situación económica que están viviendo los costarricenses en este momento, sabemos el nivel de desempleo tan fuerte; una ayudita que a las familias definitivamente no les cae nada mal.

Se motiva la continuación de estudios para estos estudiantes y acceder a un nivel de educación superior, donde las posibilidades de estar desempleados son menores.

Se establecen acuerdo entre las partes: entre el centro educativo, entre empleados y entre empresas, lo cual es una razón de importancia para futuros acuerdos. Las empresas rejuvenecen en procesos productivos, gracias también a estos procesos.

Quiero también aprovechar esta intervención para felicitar a los compañeros que formaron parte de esa Comisión de Ciencia y Tecnología. El diputado Wagner Jiménez, quien la ha presidido, y también al diputado Óscar Cascante, quien ha sido nuestro compañero de fracción que ha tomado también un papel de liderazgo, junto los otros compañeros que se han interesado en que este proyecto quede de la mejor manera, para los estudiantes, para los nuestros jóvenes y, por supuesto, para aumentar la productividad de nuestro país.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández, doña Xiomara.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente.

Voy a ceder mi tiempo a mi compañera Mileidy Alvarado.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada doña Mileidy Alvarado, quien hará uso de su propio tiempo y el tiempo de la diputada Rodríguez.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras. Muy buenas tardes jóvenes, padres de familia y medios de prensa que nos acompañan en esta tarde.

Felicitar a los jóvenes en este día tan especial también para ellos y que hoy están haciendo un esfuerzo y se están presentando en este lugar y, pues, levantando su voz, ¿verdad? También les felicito en esta tarde por estar acá.

El proyecto 20.786 es el cual estamos discutiendo en esta tarde. Este proyecto es un proyecto que llevamos a cabo en muchas mesas de trabajo y esto es algo importante que los que nos escuchan o nos ven por los diferentes medios de comunicación deben de tener esta información que talvez no les ha llegado.

Muchas mesas de trabajo tuvimos para este proyecto, cambiando el texto sustitutivo. Nos reunimos en muchas veces.

¿Con quiénes no nos reunimos? Muy importante que usted lo escuche. Nos reunimos con el MEP, nos reunimos con el Ministerio de Trabajo, nos reunimos con el INA, nos reunimos con la gente de Uccaep, nos reunimos con sindicatos, nos reunimos con asesores, trabajamos en conjunto. No fue algo individual, lo trabajamos en conjunto para hacerle los cambios necesarios a este proyecto.

En medio del proceso en el cual nosotros estuvimos trabajando, presentes en ese lugar y mano a mano, junto, quitando y poniendo, lo queríamos equilibradamente, tanto para el estudiante como para el empresario, como para la institución.

¿Por qué estoy de acuerdo con la aprobación de este proyecto 20.786? Hay varias razones que son importantes poderlas escuchar.

Primero, porque creo que es un proyecto beneficioso para el país, no solo para un solo sector, para el país, ya que esta modalidad educativa pretende ayudar con el problema del desempleo, lo decía nuestra compañera.

Pasa algo muy importante, muchos chicos o muchos jóvenes, o aún personas a edad mediana, se gradúan, sacan su bachillerato, su licenciatura y aún hacen esfuerzo los padres de familia por sacar la maestría. Y cuando tienen el título en mano llegan y solicitan empleo y les dicen: ¿dónde está su experiencia? —Y ellos dicen: no tengo la experiencia, pero aquí tengo los títulos; bien, necesitamos gente con experiencia.

Entonces, tenemos también lo siguiente, aquellas personas que pasan los cuarenta años, qué tienen experiencia, pero ya no tienen una edad en la cual muchas empresas también les dicen: lo sentimos, necesitamos gente más joven.

Entonces, hay como un desequilibrio y es importante que en este proyecto nosotros estamos viendo que pretende ayudar en el problema del desempleo.

Esta modalidad es complementaria a la oferta educativa que ya existe y también es voluntaria, eso tan importante debe de recalcarlo cada uno de los que estamos hablando en este Plenario, es voluntario, o sea, no es obligatoria, qué importante esto.

La educación y formación técnica dual le permite a la persona estudiante, escúchenlo, estudiante formarse en dos ámbitos de aprendizaje, en una institución educativa y en una empresa o en un centro de formación, proporcionándole ambientes reales de aprendizaje.

Es importante decir que la educación dual no es algo nuevo en nuestro país, ya que tanto el INA, como el MEP, como también la educación privada, por ejemplo, les quiero comentar, la Universidad Invenio, la Universidad Invenio se encuentra en Cañas, Guanacaste, es una universidad que ha sido ejemplo, ejemplo esta universidad a nivel centroamericano, el cual práctica educación dual.

Los muchachos, los jóvenes llevan carreras de ingeniería y estos muchachos ya están practicando educación dual.

Les doy un pequeño ejemplo, ¿cuántos conocen a Franklin Chang?, bien, una persona muy reconocida, bien, en la empresa de Ad Astra Rocket Company, que se encuentra en Liberia, Guanacaste, es una de las empresas de las cuales abrió las puertas para que se llevara a cabo educación dual.

De la Universidad Invenio jóvenes se prepararon, llegaron a hacer práctica, estudio, práctica, estudio, práctica y qué bueno que al final de ese proceso, también esta compañía pudo emplear a estos jóvenes, esto es un gran ejemplo a nivel centroamericano, muy bien.

También es importante otro aspecto que debe destacarse es el acompañamiento que tendrá la persona joven durante todo el proceso, un docente que le asistirá en la parte metodológica y la persona mentora de la compañía, de la empresa, entonces, ese estudiante se estará preparando metodológicamente y también tendrá un mentor dentro de la empresa y que ambos plantearán actividades para garantizar el logro de la competencia de la persona estudiante.

Otro punto importante a mencionar es el principio de alternancia, este principio señala la cantidad de horas que un estudiante pasará en el centro educativo y en la empresa o en el centro de formación.

La experiencia del sistema alemán nos permite determinar que la cantidad de horas que pase en las aulas y en el centro educativo y las que pase en la empresa o en el centro de formación, no sea algo rígido, escúchelo, que no va a ser algo rígido, sino más bien este tiempo dependerá del diseño curricular del programa correspondiente.

¿Qué significa?, que todo lleva un orden, todo lleva un programa, esto no va a ser a lo loco, esto va a ser bien planeado y bien ordenado.

Esto permite darle agilidad al proceso que ya las diferentes carreras dan, okey, hay diferentes carreras, esto va a llevar este proceso, tendrá diferencia en los tiempos, la permanencia tanto en la empresa como en el centro educativo.

El tema del seguro eso es algo importantísimo que también lo vimos dentro de la Comisión, nos llevó muchas horas y muchos acuerdos.

El tema del seguro es otro punto importante de mencionar ya que es un seguro a la medida, lo que permitirá a la persona estudiante sentirse tranquila, ya que mientras se encuentra en la empresa o en el centro de formación tiene una cobertura del seguro, que de llegar a utilizarlo es de atención inmediata y cubrirá todos aquellos accidentes que se generaran dentro de una empresa o dentro de un centro de formación.

Lo del seguro para la educación dual nos parece algo digno de resaltar, pues, es un logro, es un logro en el cual el trabajo de diferentes instituciones que se pusieron de acuerdo con una visión país, dejando a un lado los intereses particulares y entregando una solución que ayuda a todos aquellos estudiantes que opten por la educación dual.

Este proyecto de ley es una alternativa educativa y que dentro del grupo objetivo se encuentran aquellas personas que no están ni estudiando ni trabajando, o sea, ni ni, lo que le llaman ahora los ninis.

Estos muchachos, y lo analizamos muy bien, muchos muchachos, y viendo las estadísticas, han desertado en los centros educativos por diferentes circunstancias: económicas, de enfermedad, sea como se llama, esto es una gran oportunidad para estos muchachos, para estas personas.

Porque, aunque no han concluido su bachillerato, podrán tener la oportunidad de ser parte de este programa y lo he podido analizar muy bien, ¿por qué?, porque conozco a muchísimas personas jóvenes de edad mediana y aun adulta que talvez han ganado su quinto año, pero no tienen su bachillerato.

Y se les ha estacado su vida, no han podido tener oportunidad de trabajo, porque no tienen un bachillerato. No han podido elevarse a la universidad porque no tienen un bachillerato, y esto ha cortado su tiempo y les ha dado decepción. Muchos ni siquiera a un tercer grado han llegado.

Entonces estas personas podrán integrase a la educación dual. ¿Por qué?, porque se les va a dar la oportunidad a pesar de que no tienen un bachillerato. Y esto es importante porque es una modalidad en la cual podrán ellos tener esta gran oportunidad.

Esta modalidad les permite adquirir las condiciones teóricas y la experiencia requerida para obtener un mejor trabajo, porque yo sé tanto que la calidad como el conocimiento es importante, porque eso va a producir eficiencia.

Entonces, esto va a dar un mejor trabajo y de esta forma un mejor ingreso. Por eso no estamos de acuerdo que se diga que es mano de obra barata, eso no estamos de acuerdo.

Hay un par de puntos más que quiero destacar. La Comisión que estará a cargo de promover la educación dual estará compuesta por personas del sector público como del sector privado. Es así que tendrán representación del sector sindical, empresarial, educativo, cooperativo, solidaristas, etcétera.

Por último, se crea un fondo especial de becas para la educación dual que será administrado por el Instituto Nacional de Aprendizaje, INA, que deberá asignar de su presupuesto como mínimo un uno por ciento, y también llegará a este fondo los aportes que realicen las empresas que voluntariamente quieran participar de educación dual.

¿Qué significa? Todos los estudiantes que participen en educación dual, todos tendrán derecho a esta beca, eso es algo muy importante. Este fondo de becas es un fondo a nivel nacional; es decir, que en cualquier parte del país que se desarrolle esta modalidad estará cobijada por este fondo de becas.

Estoy convencida que este proyecto de ley traerá oportunidad a muchas personas que hoy no la tienen. Por esto es que votaremos, por parte de la fracción Restauración Nacional, a favor del expediente 20.786.

Y quiero agradecerles también a los diputados que formamos parte de la Comisión de Ciencia y Tecnología por la gran responsabilidad que tuvieron cada uno de ellos, por cada uno de los asesores, por cada mesa de trabajo que se realizó porque fue algo muy efectivo.

Gracias, en esta tarde.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera.

Continúa la diputada Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

El día de hoy estamos a punto de cambiar la historia de nuestro sistema educativo.

La herramienta con que nuestro pueblo ha logrado dejar huella en su territorio y fuera de él, parte de la esencia de nuestra democracia. Un tema trascendental para los que antes…, los que van a estar después de nosotros, las próximas generaciones y quienes nos antecedieron, para nuestros hijos y para nuestros nietos, en suma, un tópico que debemos ver con la mayor responsabilidad.

A lo largo de la discusión de este proyecto, he venido presentando mociones 137 y luego mociones de reiteración; sin embargo, a este momento me queda un sinsabor muy grande en la boca.

No es posible, queridas compañeras y compañeros, que dejemos un articulado en una iniciativa tan importante y tan loable como esta de educación dual, un articulado ambiguo y débil, en el cual por ejemplo no se le asegura al estudiantado que la comisión asesora en manos de los jerarcas del Gobierno tendrá siempre a la cabeza de esa comisión un representante oficial de Gobierno a quien se le dé la posibilidad y la responsabilidad de rendir cuentas, y deje con esto portillos abiertos para que sean los representantes del sector empresarial privado quienes presidan la comisión y lleven la discusión adelante para tomar decisiones trascendentales que van a afectar a nuestros estudiantes y las futuras generaciones.

Yo considero que era muy importante en este proyecto que siempre estuviese al frente de esta comisión el ministro del ramo, de Educación, y en su defecto el ministro del Trabajo.

Me preocupa enormemente que este proyecto resguarde en mucho de su articulado muchos más los derechos y deberes de las empresas, y no los del estudiantado, compañeros.

Estamos a punto de aprobar una ley que no cuenta con el contexto país ideal y que no cuenta tampoco con los requerimientos a lo ancho y a lo largo del país. Entre muchas falencias, a pesar de que va a trabajar con mayores de quince años este proyecto, no hay representación en la comisión asesora ni del Patronato Nacional de la Infancia, ni de los padres de familia, y estamos hablando de menores de edad.

Este proyecto, reitero, pese a ser una iniciativa loable conserva vacíos importantes que aún tenemos tiempo de solventar.

No puedo abstenerme de manifestar en esta justificación de mi voto que los estudiantes deben tener, como primer orden, no la posibilidad de denunciar acoso, abuso, mala práctica o cualquier anomalía.

Miren lo que estamos viviendo en la Universidad de Costa Rica, pese a ser estudiantes mayores y más formados que ellos.

Esto no debe ser una posibilidad, debe ser una obligación del estudiante y debe quedar bien claro en el articulado de este proyecto, porque ellos tienen que retroalimentar el sistema de educación dual para perfeccionarlo y, sin embargo, se les dio la obligación a las empresas de que ellas analizaran y calificaran, y notificaran las anomalías en las que incurrieran los estudiantes, pero no se les dio a los estudiantes la obligación de denunciar cualquier anomalía.

Y esa obligación tenía que quedar en esta ley, compañeros, tenía que quedar en esta ley porque los muchachos son jóvenes, no tienen experiencia y se sienten más respaldados cuando la ley les obliga a dar ese rendimiento de cuentas a ellos también.

Aprendamos de jerarcas de países como Alemania y otros muchos países europeos que cuentan con este tipo de educación y que poco a poco la fueron adaptando a las necesidades de los países desarrollados.

Por ello, bajo ninguna circunstancia, podemos dejar sin respaldo al estudiantado en las empresas que los reciban, en las cuales el objetivo primordial —escúchese bien, y no pequemos de ingenuos— no necesariamente será el estudiante y eso tenemos que tenerlo claro en un mundo globalizado y de suma competencia comercial.

Las empresas no están siendo certificadas, se están tomando en cuenta obviamente la capacitación de los mentores y eso es muy bueno, pero las empresas también deben estar certificadas, o si no certificadas, por lo menos que hayan criterios un poco más, más, más claros de cómo se debe calificar el ingreso de una empresa a este proceso de formación dual antes de que la misma ingrese al sistema, pero reglamentado o, más bien, estructurado por medio de la ley.

Si seguimos revisando con lupa la iniciativa, nos damos cuenta de que si bien se aprobó una póliza de riesgos del trabajo que es importante, la normativa de riesgos de trabajo no se está aplicando en general y podía hacerse igual que la póliza especial.

¿Por qué la importancia de la normativa de riesgos de trabajo?, porque ya no va a depender de la empresa ni del criterio de la empresa, va a depender directamente de la normativa nacional. Todo el tema de los arneses, todo el tema del equipo, todo

el tema de las botas, de los cascos, y esto, compañeros, era importante que estuviera contemplado como parte de esa normativa, que los muchachos no tuvieran que ir en caso de un reclamo a una instancia civil para hacer el reclamo, sino que estuvieran ya contemplados en la normativa.

Agradezco que me pongan atención, compañeritos. Vieras que yo he estado escuchándolos a todos con mucha atención en este rato.

No es lo mismo tener una póliza que estar respaldado por la normativa de riesgos de trabajo a nivel nacional. Las pólizas, les aclaro, compañeras y compañeros, son acuerdos entre el asegurador y la empresa, y ahí se detallaría solamente la especificidad de lo que se quiere.

No es lo mismo cuando existe una normativa general que cubre la mayoría de los incidentes que pueden ocurrir. Amparados en esta normativa vigente los estudiantes podrían plantear administrativamente su disconformidad en relación con cualquier desavenencia o desatención en algún accidente o problema sufrido, más en cambio con una póliza es posible, les reitero, que tengan que ir a la vía civil, pagar abogados y que les cueste un montón llegar a un feliz término con esto.

Por ello también la empresa debería asegurarles a los estudiantes al menos un seguro voluntario, compañeros, compañeras. Se está partiendo de la premisa de que los muchachos pueden contar con el seguro de sus padres y de sus madres, y sin embargo ahora tenemos un problema muy serio de informalidad, no necesariamente los padres tienen un seguro para cubrir a sus hijos mayores de quince años.

Si una empresa no tiene capacidad de pagar un seguro, veinte, veinticinco mil colones mensuales a un estudiante que va a recibir del INA una beca, un incentivo por ciento veinte mil colones, perdónenme, pero no sé de qué va a ir hacer ese estudiante ahí. Lo mínimo que puede tener es acceso a un seguro voluntario, eso nos hubiera dado mucha tranquilidad.

Se habla que las empresas deben cumplir con algunos requisitos, pero no se tienen ni se conocen los antecedentes de la empresa; es decir, cuáles son los criterios que las hace partícipes del mismo y por qué quieren formar parte del proyecto, cómo nos garantizamos. Les reitero que todas las empresas que quieran participar están debidamente calificadas.

Si hacemos, por otra parte, alusión a nuestros niveles de desempleo, no nos podemos comparar en ningún momento y en ningún sentido, compañeros, con los países que inspiraron esta reforma, que son países como Alemania que registra una tasa de desempleo del tres punto uno por ciento, no de un doce como aquí; Austria, un cinco por ciento; Dinamarca, cinco punto uno por ciento; Suiza, dos punto cuatro por ciento. No podemos comparar esto con las cifras nuestras del doce por ciento,

un país en donde el trabajo de los jóvenes es mayor a quince años y que ha ido en aumento.

Por último, compañeros, ya se me acaba el tiempo, quiero hacer un llamado sobre las características del contrato.

Es importante que estos muchachos tuvieran un plazo fijo en el contrato: tres años, o tres años o dos años y medio como se establece en Alemania. No puede ser que los muchachos tengan la posibilidad aquí de tener treinta y cinco años, estar participando en un modelo de educación dual, ganándose ciento veinte mil pesos al mes sin ninguna garantía y por tiempo indefinido.

Me van a disculpar, compañeras y compañeros, pero yo no puedo ser partícipe de construir una ley en perjuicio de nuestros jóvenes y el futuro educativo en Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras; buenas tardes, estudiantes, docentes que nos acompañan el día de hoy.

Sin lugar a duda estar…, y quiero, pues, tomarme el tiempo para hablarles a los estudiantes.

Yo creo que yo he intentado, en la medida de lo posible, demostrar a lo largo de…

¿No se escucha?

Que he intentado, a lo largo de este año que hemos estado aquí, demostrar que esta diputada es una diputada que estudia los proyectos y que no toma decisiones solamente en función de lo que escucha de otros señores y señoras diputados, otros compañeros, las redes sociales, sino que me doy la tarea realmente de entrar y estudiar los proyectos.

Quiero compartirles mi historia personal. Yo no nací en cuna de oro, nací en Guachipelín de Escazú, cuando Guachipelín de Escazú eran puros cafetales. Ahí no había nada más que cafetales y potreros, en donde yo pasaba metida bajando jocotes, subida en los palos de mango y con la bicicleta.

Y tuve la oportunidad, cuando tenía trece años, por una oportunidad que tuvieron mis papás, de irme a vivir a Estados Unidos.

En esa oportunidad que tuve de irme a vivir a Estados Unidos, compañero Dragos, compañera doña Aiza, entré a la escuela y no fue nada fácil, porque yo en ese momento no hablaba inglés. Éramos tres: mi hermano, mi hermana y yo, en un centro educativo de más de mil estudiantes norteamericanos y solamente éramos nosotros tres hispanos, ninguno hablaba inglés.

Y fueron… fue el año, podría decir, uno de los años más difíciles, pero uno de los años que me permitió formarme más como persona y formar mi carácter.

A partir de la oportunidad que tuve de estar ahí y aprender inglés, porque aprendía inglés o aprendía inglés, porque no había otra opción, si no no sabía qué tenía que leer, no sabía qué iba a salir en el examen, no sabía qué tareas tenía que hacer para el colegio, la cosa se me hizo un poco más sencilla, porque ya esa barrera del idioma se rompió.

Y entonces, tuve oportunidad de demostrar que el hecho de que yo viniera de otro país y hablara otro idioma no me convertía en una persona diferente, simplemente era una persona que venía de otro país.

Y yo quiero compartir todo esto con ustedes, porque fue a partir de esa experiencia que tuve la oportunidad de participar en un programa de educación dual. Cuando yo cumplí dieciséis años, en el colegio en el que estaba se me convocó a la oficina del director y se me dio la oportunidad de empezar a trabajar en una empresa dos veces por semana.

Realmente, por la experiencia tan negativa que había tenido en este primer año, porque yo no hablaba inglés, fui víctima de racismo —tengo que decirlo de esa forma— se me hizo muy difícil y tenía muchos temores, muchos temores a lo diferente, muchos temores a esos nuevos retos. Pero decidí tomar el reto, porque también era voluntario, como lo plantea este proyecto de ley.

Es decir, a los estudiantes que se nos permitía entrar al programa no se nos obligaba, sino que se nos daba la opción, así como este proyecto es voluntario entrar o no entrar en el programa.

Yo decidí entrar en ese programa y abrazando todos los temores que podía tener yo en este momento y enfrentándoles, ingresé a mi primer día de trabajo y no fue en una empresa talvez que, como estos estudiantes tienen a través de este proyecto de ley, pueden acceder a trabajos que les van a permitir conocer un poco talvez aquellas carreras que le llaman la atención.

Yo trabajé en una heladería, una heladería que hoy está aquí en Costa Rica que se llama Dairy Queen. Y recuerdo que empezar a trabajar ahí fue todo un reto, un reto para mí como persona el poder empezar a socializar con otras personas que estaban ahí, aprender qué era servicio al cliente, aprender qué era un manual de procedimientos, aprender acerca del reclutamiento y selección de personal inclusive, porque tuve la oportunidad de ir escalando en ese trabajo, Patricia, y entonces se me dio la oportunidad después de poder entrevistar a algunas otras personas que querían ingresar al programa.

Y puedo decir que, gracias a la oportunidad que tuve de ingresar a ese programa de educación dual, pude desarrollar en mí habilidades blandas que tengo hoy. No fue fácil, porque todos los cambios siempre van a traer temor, todos los cambios, todas las cosas diferentes, todos los retos, siempre vamos a tener que enfrentar nuestros propios miedos.

Y yo entiendo, entiendo esos estudiantes que están aquí hoy, esos poquitos estudiantes que están aquí hoy, que se manifiestan en contra de algo que a lo mejor lo que les surge es temor, temor de lo diferente, temor de lo desconocido.

Porque no sé si se habrán leído el proyecto, a lo mejor ustedes solamente escucharon lo que otras personas tenían que decirles, pero yo hoy me paro aquí no a hablarles de lo que dice el proyecto solamente, que es voluntario, sino de mi propia experiencia.

Para mí fue una experiencia formadora, poder llegar a mi casa esos dos días que iba a trabajar y que tenía, al igual, un aporte económico mínimo, pero que me hacía sentir satisfecha de lo que había hecho, de lo que había aportado.

Tuve experiencias negativas también en ese trabajo. No todo fue color de rosa, pero ese es tema de otra discusión a raíz de las situaciones de racismo que se vivían, y les estoy hablando del año 1999, cuando yo estudiaba en el colegio, hace unos añillos.

Y recuerdo específicamente una experiencia que tuve en ese trabajo, y yo sé que aquí en Costa Rica probablemente los estudiantes no vayan a enfrentar eso, pero yo recuerdo una experiencia que tuve al estar entregando un helado en una ventanilla, en la ventanilla de la heladería, y en el carro que iba pasando el señor que me iba a recibir el helado me dijo: yo no recibo helados de personas hispanas. Esas fueron sus palabras: yo no recibo helados de personas hispanas.

Y yo me detuve en ese momento y tuve que hacer una reflexión hacia mí misma, de quién era yo como persona, de cuál era mi carácter y qué iba a hacer yo en ese instante.

Tenía la opción de dejar el helado a un lado y salir de esa heladería y nunca más regresar. Pero la misma oportunidad que tuve de formarme dentro de esa empresa,

me permitió volverme a mi gerente, como la autoridad en ese momento, y decirle: diay, resulta que este cliente dice que no quiere recibir el helado de mis manos, porque yo soy hispana y no me lo quiero recibir.

Y conté con el apoyo de ese gerente, ese gerente se plantó y le dijo al cliente: si usted no le recibe el helado a ella, no lo va a recibir de nadie de esta heladería.

Eso me ayudó, me formó, me hizo tener el carácter que tengo hoy, vehemente, para hacer luchas por las cosas que son importantes.

Desafortunadamente, no puedo escuchar lo que ustedes dicen hoy, desearía poderlos escuchar, pero sí he escuchado algunos argumentos en redes sociales y que creo que nacen a partir del no conocimiento del proyecto de ley.

Quiero felicitar a mi compañero por empujar este proyecto de forma tan vehemente y por la apertura también de escucha. Entendemos que los proyectos que entran a este Parlamento no salen como entran, sino que pasan por un tamiz importantísimo de escucha y de negociación con cada una de las fuerzas políticas representadas en este Parlamento.

Quiero felicitarlo, compañero. Quiero felicitar al resto de los compañeros de la comisión, en especial a mi compañero Ignacio, que fue parte importante de asegurarse que existiera un seguro para todos ustedes dentro del proyecto de ley.

Y puedo decir que talvez muchos de los que están aquí en la barra…, bueno, poquitos, porque hoy son poquitos los estudiantes que están aquí, pero he hablado con algunos que ven el proyecto de forma muy positiva, y estoy convencida que en unos años, así como hoy yo, después de varios años de haber tenido la oportunidad de ser parte de un programa como este, van a estar agradecidos de haber sido formados y poder haber aprendido muchas cosas que no habrían aprendido, si no hubieran tenido la oportunidad de ser parte de un programa como educación dual.

Muchísimas gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Igualmente, un saludo a los estudiantes y las estudiantes que nos acompañan el día de hoy en las barras, y a toda la gente que sigue este debate.

He escuchado con atención las distintas intervenciones, sobre todo, de diputados y diputadas que votaron a favor este proyecto de ley, y quiero hacer algunas reflexiones finales.

Creo que en la discusión del primer debate expuse ampliamente las razones por las cuales la fracción del Frente Amplio votó en contra de este proyecto en primer debate.
Y vamos a votar en contra el día de hoy, no porque no creamos que la educación dual, como modalidad de la educación técnica profesional, no sea una alternativa que debe promoverse. Por supuesto que debe promoverse como una alternativa más de formación técnica.

No es algo nuevo en Costa Rica que existan modelos de educación dual, contratos de aprendizaje han existido y existen tanto con base en la Ley del INA, como en otras legislaciones y a partir de la jurisprudencia de nuestro país.

El tema es que esta ley adolece de carencias importantes, tiene vacíos importantes y desconoce la necesaria protección que deben tener las personas estudiantes en su dimensión de personas trabajadoras. Porque como ustedes han reconocido aquí, se van a insertar en mundo laboral, y la educación dual es una modalidad donde se combina la parte formativa en el centro educativo, con la inserción en el mundo del trabajo, una inserción real en el mundo del trabajo.

Y eso significa que las y los estudiantes participan del proceso productivo de las empresas. No son simples observadores, no es una simple pasantía, van a ser parte del proceso productivo y, por lo tanto, esos estudiantes deben contar con una protección en su condición de trabajadores.

No esperamos que sea la misma legislación de un contrato de trabajo tradicional, no puede serlo, pero deben garantizarse y respetarse derechos básicos que no se contemplan en este proyecto de ley.

He escuchado con atención las distintas referencias a los cambios que se dan en el mundo del trabajo en nuestros días, pero me parece que falta una visión histórica en algunas de esas referencias.

A veces uno cree que lo que está pasando hoy es algo totalmente novedoso, que no tiene correlación con otros procesos históricos y hay que tratar de ver los cambios y las leyes que se aprueban, y lo que pasa en la economía, con una visión de más largo plazo, analizando también las experiencias históricas.

Cuando en este país se discutió la creación de la Caja y del Código de Trabajo, decían…, aparecieron voces que decían que eso iba a acabar con las empresas y que iba a acabar con el mundo del trabajo.

Y desde que yo tengo memoria, vengo escuchando que la única forma de garantizar empleo para las y los jóvenes es reducir y recortar derechos laborales. Esa es una fórmula vieja. Ahí no estamos aportando nada nuevo.

Y es cierto que hay cambios tecnológicos acelerados, pero esos cambios tecnológicos son parte de una revolución tecnológica y económica que ha empezado hace muchos años. Y hay enseñanzas que extraemos.

Una de las paradojas de la actual revolución tecnológica, que está experimentando el mundo, es que a pesar de los cambios de la tecnología y a pesar de los cambios en materia de comunicaciones y cómo hoy aparentemente las comunicaciones son mucho más fáciles y estamos mucho más cerca, se están generando trabajos que se parecen más a los de la época del inicio de la Revolución Industrial.

Y basta hablar con esos muchachos de Uber que llegan a mi despacho, porque tuvieron un accidente y no tenían cobertura de nada, ni de riesgos del trabajo y nadie los protegió.

Y hoy, simplemente les dice Uber Eats: no, mire, es que ustedes son independientes, a ustedes nadie los tiene que proteger, ustedes vayan a ver qué hacen con ese accidente que tuvieron.

¿Y eso es nuevo, eso moderno, señoras y señores? Eso es lo más viejo que existe. Esa es una paradoja de los actuales cambios tecnológicos, que nos dicen que para poderlos enfrentar tenemos que renunciar a contratos de trabajo decentes.

Pero resulta que esa revolución tecnológica, en la etapa actual del capitalismo, nos acerca a relaciones laborales que se parecen a las de esas primeras textileras de la Revolución Industrial, donde hay una explotación brutal de las personas trabajadoras. Y eso hay que decirlo.

Eso hay que decirlo, porque un error que no podemos cometer es no aprender las lecciones de la historia, y la tentación en esa historia ha sido siempre muy grande para que renunciemos a los derechos laborales. Y esa es la crítica fundamental que le hacemos a este proyecto de ley.

Escuchaba ahora, creo que fue el diputado Sánchez Carballo, lo escuchaba y me gustó que reconociera este punto. Esta ley nace –decía- de que el contrato de aprendizaje fue cuestionado, porque la Caja concluyó que ahí hay una relación laboral y por eso ya no resultó tan atractivo.

Y es cierto, reconozcámoslo, reconozcámoslo. Hasta hoy en los contratos de aprendizaje había una relación laboral y eso implica obligaciones con la seguridad social y protección para esos aprendices trabajadores. Y con este proyecto de ley, esa parte se pretende eliminar.

Se pretende eliminar, pero sin sustituirla por garantías mínimas básicas, como por ejemplo, el acceso a la seguridad social para las personas trabajadoras o condiciones mínimas básicas. En el caso de que se dé una terminación abrupta, injustificada de la relación del contrato, no están en la ley garantías básicas para que ese estudiante no quede desprotegido. Y esa es una preocupación válida, es

una preocupación que ojalá, vía reformas posteriores, vía acciones legales, vía reglamento, se atienda.

Porque aquí hemos escuchado hasta la saciedad que son contratos voluntarios, pero, aunque sea un contrato voluntario, los estudiantes que van a ingresar en esta modalidad tienen derecho a ser protegidos. Y si esa va a ser la modalidad por la cual el Estado va a aportar, tiene que haber garantías y protecciones básicas para sus derechos. No podemos decirle: mire, si lo toma, tómelo, y si no, no hay otra alternativa.

Por supuesto que si se está promoviendo esta modalidad de formación técnica profesional tienen que contemplarse, aunque sea una modalidad voluntaria, tienen que contemplarse las garantías básicas.

El proyecto ha mejorado. La versión anterior era peor, no se contemplaba el seguro de riesgos del trabajo, y esa fue una batalla dura. No se hacía referencia a las normas del Código de la Niñez y la Adolescencia o la Ley contra el Hostigamiento Sexual. Ha habido mejoras.

Por supuesto que reconocemos ese esfuerzo de la comisión que lo dictaminó y lo analizó, pero existe todavía un vacío en negar la protección de los derechos laborales que esas personas estudiantes van a tener.

Y eso es un asunto de fondo porque no vamos a lograr adaptarnos a los cambios tecnológicos y a los nuevos retos del mundo laboral, si renunciamos a garantizar derechos laborales básicos y trabajo decente y digno con seguridad social.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido el proyecto de ley, discutido el proyecto número 20.786, Ley de Educación y Formación Técnica Dual.

Vamos a proceder a votar en segundo debate este proyecto.

Les voy a solicitar a los compañeros ujieres tengan la bondad de revisar si hay diputados o diputadas cerca de las puertas que dan al lado exterior de este Plenario.

Pueden cerrar las puertas.

Compañeros, les ruego tomar asiento.

Hay cincuenta y un diputados y diputadas en el salón.

Las y los diputados, a partir de este momento, procederán a manifestarse con respecto al segundo debate del expediente 20.786, Ley de Educación y Formación Técnica Dual.

Cincuenta y un congresistas. Cuarenta y nueve votos a favor, dos votos en contra. Aprobado el proyecto en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 12 de agosto de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	51	**DERECHO AL VOTO**	55
Si:	49		
No:	2		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

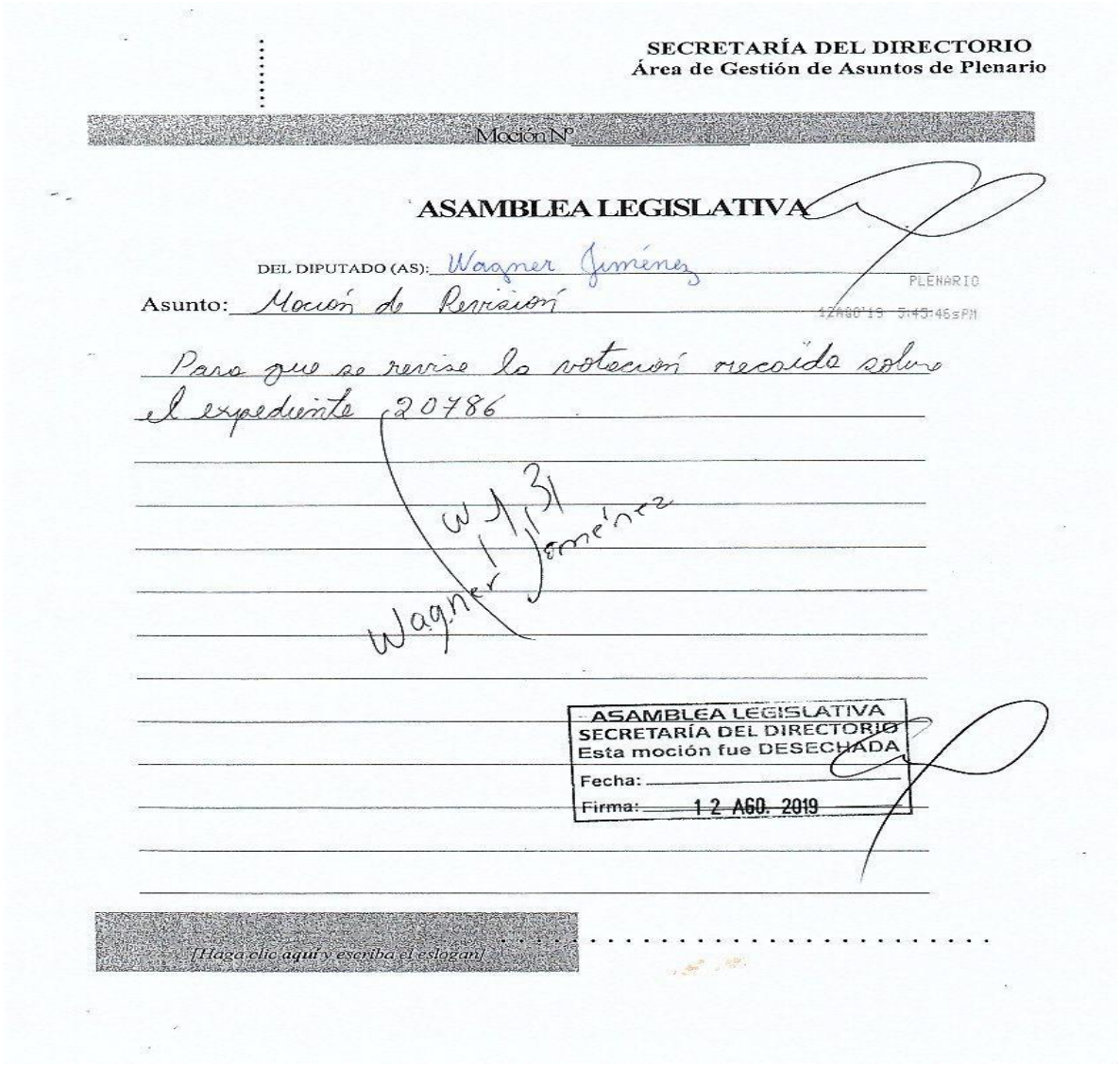
VOTADO: 51 **DERECHO AL VOTO** 55

Si: 49

No: 2

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Ha llegado a la mesa una moción de revisión que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción N°

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Wagner Jiménez

PLENARIO

Asunto: Moción de Revisión

12AGO'19 5:45:46 PM

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 20786

W 1/31 Jiménez

Wagner

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 12 AGO. 2019

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida

A partir de este momento las y los diputados que estén a favor de la moción de revisión, procederán a manifestarlo.

Dos votos a favor, cuarenta y nueve en contra. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 12 de agosto de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	51	**DERECHO AL VOTO**	55
Si:	2		
No:	49		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO:	51	**DERECHO AL VOTO**	55
Si:	2		
No:	49		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

Página 2

Por lo tanto, el proyecto ha sido aprobado en firme en segundo debate.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Tengo varias mociones de orden, voy a solicitarles a las y los jefes de fracción acercarse a la mesa del Directorio para poder tomar una decisión de la forma más rápida posible.

Diputado Prendas.

Muy bien, vamos a continuar con la sesión. Les ruego tomar asiento.

Tenemos varias mociones de orden, que es importante que podamos votar antes de levantar la sesión esta tarde.

Tengo una moción de orden que la señora primera secretaria va a leer a continuación.

Primera secretaria Laura Pérez Guido:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 AGO. 2019
Firma:

12AGO'19 4:46:53PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con los artículos 32 y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde sesionar de forma extraordinaria el día miércoles 14 de agosto del año 2019 de las 9 y hasta las 12 horas. En dicha sesión se tendrá el orden del día correspondiente para ese momento según lo establecido por el Reglamento para las sesiones ordinarias de los días lunes, martes y jueves. En consecuencia se acuerde cancelar la sesión ordinaria del Plenario del día miércoles 14 de agosto del año 2019.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción.

Les ruego a los ujieres tener la bondad de verificar si hay diputados cerca de las puertas para indicarles que pueden ya ingresar.

Favor cierren las puertas.

Las y los diputados a partir de este momento procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Cuarenta y siete votos a favor, tres en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 12 de agosto de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	54
Si:	47		
No:	3		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 47

No: 3

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Tengo en la mesa dos mociones…

Sí, perdón, diputada Vega Rodríguez. La diputada ha solicitado la palabra por el orden, adelante.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Yo no quiero quedarme sin señalar, yo voté en contra la moción, porque me parece que ya se está haciendo una mala costumbre en este Parlamento la darnos fines de semana largos, omitiendo el trabajo importante de comisiones y creo que el país no está para esos temas.

Hay temas urgentes de tratar en comisiones y ya van tres veces que hacemos esto y esto lo que hace es atrasar temas urgentes de tratar en las comisiones ordinarias, como por ejemplo el tema de Uber y los taxistas.

Si nosotros el miércoles en la tarde no sesionamos en la Comisión de Económicos, que espero que sí, estaríamos atrasando esos temas importantes, por ejemplo. Y me parece que no es para eso que vinimos aquí a la Asamblea.

Además, otra costumbre que se está viendo ya es la de que los jueves no haya cuórum, porque la mayoría de diputados se está yendo a sus lugares de residencia a hacer campaña municipal y eso tampoco se puede.

Creo que hay dos asuntos que urge que pongamos las barbas en remojo, el del cuórum de los jueves para ir a hacer campaña, y el de estarnos dando estos fines de semana largos porque hay mucho trabajo que hacer.

Mi voto fue en contra y seguiré votando en contra estas mociones, porque me parece que como diputados tenemos una responsabilidad que sobrepasa los feriados y el tiempo de descanso.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien, antes de continuar tengo que señalar que la moción que fue aprobada no suspendió ninguna de las comisiones ordinarias que están programadas para la tarde del día miércoles.

Incluso, sé perfectamente que la Comisión de Hacendarios tiene un trabajo arduo por delante para ver el tema de presupuestos. También sé y hemos gestionado porque la comisión que ve los asuntos relacionados con la OCDE tiene urgencia de sesionar para ver varios temas importantes con un número grande de mociones.

De manera que es importante que quede claro, particularmente para quienes nos ven y o escuchan, que las sesiones del miércoles por la tarde no han sido suspendidas.

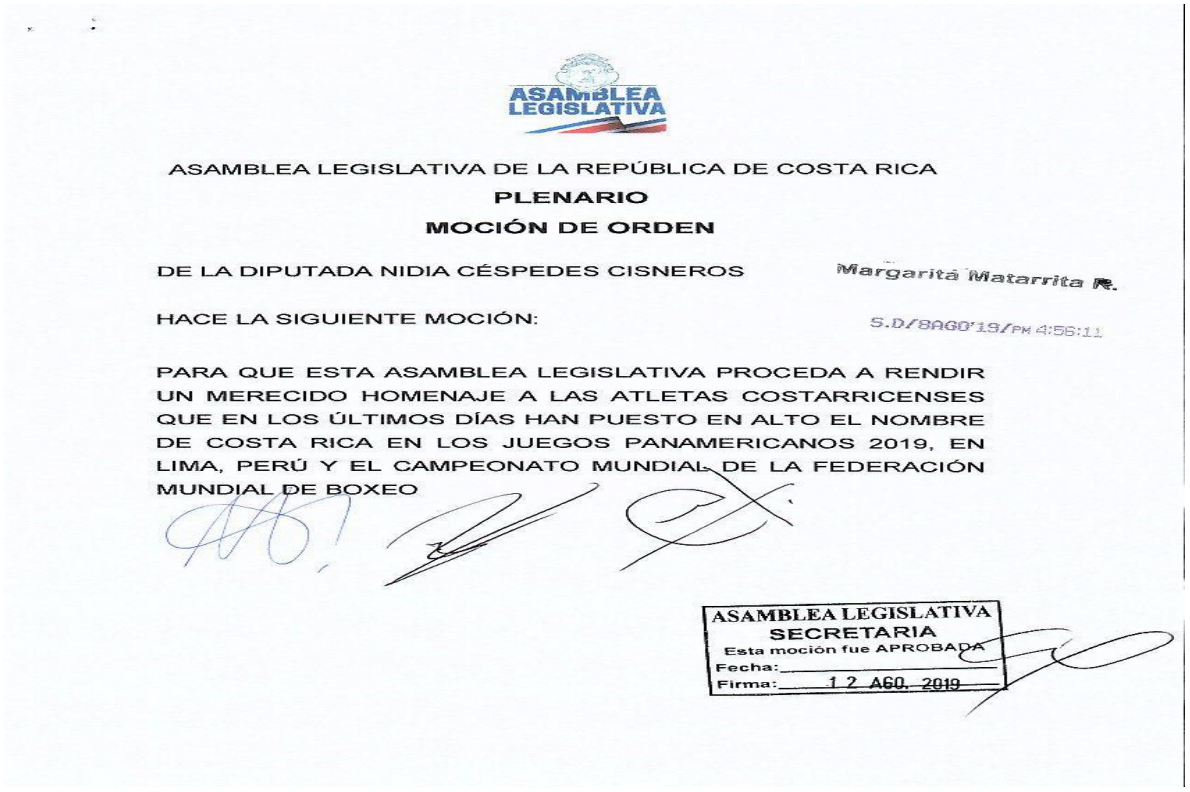
Continuamos con el siguiente tema.

Tengo dos mociones de orden. La primera ha sido presentada por la diputada doña Nidia Céspedes Cisneros, y hay otra moción, ambas las vamos a leer, de la diputada Corrales Chacón, María José, y varios señores y señoras diputados.

A la de la diputada Nidia Céspedes también se le han sumado dos firmas más de compañeros diputados.

De manera que son semejantes en su propósito, voy a pedirle a la señora primera secretaria tenga la bondad de leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

DE LA DIPUTADA NIDIA CÉSPEDES CISNEROS Margarita Matarrita R.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: S.D/8AGO'19/PM 4:56:11

PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PROCEDA A RENDIR UN MERECIDO HOMENAJE A LAS ATLETAS COSTARRICENSES QUE EN LOS ÚLTIMOS DÍAS HAN PUESTO EN ALTO EL NOMBRE DE COSTA RICA EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS 2019, EN LIMA, PERÚ Y EL CAMPEONATO MUNDIAL DE LA FEDERACIÓN MUNDIAL DE BOXEO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 12 AGO. 2019

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada proponente, doña Nidia Céspedes Cisneros.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Señor presidente.

Esta moción propone reconocer el trabajo y el esfuerzo de estos héroes y heroínas modernas que sacrificaron madrugadas, familias, estudios, profesiones, para poner en algo el nombre de Costa Rica a un nivel mundial deportivo.

Son muy pocos los que conocen y vive esta realidad tocando puertas para hacer patrocinados completamente. Hacen ese trabajo con las uñas, ya que no tienen los recursos necesarios para sacar a Costa Rica adelante, y lo han hecho de buena voluntad. En su mayoría son desconocidos que saltan a la fama después de que sacan una medalla de oro, de bronce, o plata.

Y hoy quiero destacar esta importancia de este deporte que ha impactado culturalmente lo económico sobre todo en este momento en donde el crimen organizado, el narcotráfico, la violencia, la crisis de valores están desbordados.

Este esfuerzo lo reconocemos como una bocanada de aire para Costa Rica, una alegría que nos han traído a nuestra nación.

Que se haga patente las huellas de estos atletas que se han puesto la camiseta a favor de Costa Rica. Nuestros niños, nuestros jóvenes tienen ejemplo a seguir.

Compañeros diputados y diputadas, les solicito su apoyo para esta moción y, por supuesto, que los recibamos, que sea en el mes de setiembre, el mes de la patria, brindándole toda la Asamblea Legislativa un reconocimiento que ellos se merecen, que han puesto a Costa Rica en alto.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Les ruego verificar a los amigos ujieres si hay algún diputado cerca para que pase.

Y ahora sí, procedan por favor a cerrar las puertas.

¿Hay uno? Bien, pueden cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados se manifestarán con respecto a la moción que fue leída y discutida.

Cincuenta congresistas presentes, cincuenta votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 12 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 50
Si: 50
No: 0
AUSENTES: 5

DERECHO AL VOTO 55

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 55

Si: 50

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay otra moción que le voy a solicitar a la señora secretaria tenga la bondad de leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 12 AGO. 2019

12 DE AGOSTO DE 2019

PLENARIO
12AGO'19 4:45:58ePM

MOCIÓN DE ORDEN

DE MARÍA JOSÉ CORRALES CHACÓN Y VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

Para que esta Asamblea Legislativa rinda un justo y merecido homenaje a los y las atletas costarricenses, el cuerpo técnico y al Comité Olímpico Nacional, que han llenado de orgullo a todo el pueblo de Costa Rica con su esfuerzo, dedicación y empeño en los Juegos Panamericanos 2019, realizados en Lima, Perú, así como en otras competiciones deportivas.

Especialmente, para que se reconozca a dichos atletas que han alcanzado una medalla por su sobresaliente participación en estos eventos deportivos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Han solicitado la palabra dos diputados, supongo que será para referirse…

Don David, ¿usted también es proponente? ¿Han acordado distribuir el tiempo o va a hablar solamente uno?

Van a dividir el tiempo.

Don David, primero, el diputado Gourzong Cerdas, y en el tiempo que reste de los cinco minutos de esta moción a la diputada, también proponente, Corrales Chacón.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, compañero presidente, compañeros diputados y diputadas.

Para mí es un enorme orgullo presentar esta moción, porque nuestros atletas y su esfuerzo debe ser reconocido.

Mi padre fue el promotor del Día Nacional del Deporte, y al ver estos atletas representar dignamente a nuestro país, me recordó el momento en que él decía que había que reconocerles a los atletas su esfuerzo, su ejemplo, su testimonio en defensa de la patria.

Y yo considero que esta Asamblea Legislativa debería tener un reconocimiento, una medalla para entregarles a estos buenos atletas que son ejemplo para nuestros jóvenes, para nuestros ciudadanos de lo que es la disciplina, la resiliencia y la perseverancia.

Así que, compañeros diputados, quiero pedir el voto para esta moción que es en apoyo y reconocimiento a distinguidas personas que representan como embajadores a la patria.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada Corrales Chacón, puede proceder.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Esta es la segunda delegación de la historia de nuestro país que ha hecho una excelente representación. Tuvieron que pasar sesenta y ocho años para que lográramos tener al menos cinco medallas es unas justas panamericanas.

Fueron ochenta y cuatro atletas los que se pusieron un uniforme con la bandera en su pecho. Y de esos ochenta y cuatro atletas, hay aproximadamente un cuarenta por ciento, casi un cincuenta por ciento de mujeres que nos representaron en estas justas.

Cabe destacar la participación de la que nos hizo gritar y correr, bueno, al menos en mi caso, de la emoción de ver que había logrado una medalla de oro, Andrea Vargas; Neshy Lee, Felipe Camacho y Andrés Acuña, que fueron una pareja que obtuvo bronce en ráquetbol, la Sele femenina que también nos hizo vibrar en cada uno de sus partidos, y Diana Brenes.

Todos ellos demuestran un recambio generacional, demuestran también que tenemos que visibilizar el deporte no tradicional, que no solo es fútbol lo que vemos en nuestro país y que no es solo el fútbol y que no solo hay fútbol masculino lo que se tiene como deporte tradicional. Visibilizamos también el deporte femenino.

Y fue desde 1967, un 19 de abril cuando Kathrine Switzer cambió la historia, donde se decía que la maratón era únicamente para hombres, y donde ella se visitó como un hombre y compitió y rompió ese mito.

Y desde ahí hemos venido evidenciando que las mujeres podemos hacer las cosas de una manera distinta y que las hacemos bien. Y esta delegación y en estos Juegos Panamericanos Lima 2019, que reunió a más de seis mil ochocientos cuarenta y siete atletas, con un total de cuarenta y cuatro por ciento de mujeres a nivel de todas las justas, creo que lo sigue evidenciando y hay muchísimos ejemplos más.

Definitivamente, también cabe hacer un llamado de atención por el poco apoyo que tienen los deportes no tradicionales en nuestro país, el poco apoyo tanto del Gobierno, como de las empresas privadas que pueden dar patrocinio y de los medios de comunicación, porque este fin de semana se jugaron las dos finales de voleibol nacional de nuestro país y les aseguro que ningún medio lo cubrió.

Este fin de semana también hubo campeonatos de patinaje, hay atletismo, hay natación, hay triatlón y lastimosamente no lo evidenciamos.

Cuántos talentos se están quedando en el olvido el Limón, que es una cuna deportiva también de nuestro país.

Por lo cual, así como Andrea, que es un ejemplo, es una guerrera, que no solo ella sino toda su familia nos ha demostrado cómo es luchar contra la adversidad, necesitamos más respaldo económico, respaldo a la infraestructura y capacitación, porque tenemos que recordar que el deporte es una herramienta para educar y que si nosotros potenciamos el deporte en todos los niveles, en todas sus disciplinas y en todos los rincones de nuestro país definitivamente vamos a ser una mejor sociedad.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción? Discutida

Por favor, compañeros ujieres, revisar si hay diputados cerca para que ingresen.

Bien, por favor, cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción que fue leída y discutida.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 12 de agosto de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	54
Si:	49		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0



12-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 49

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Les recuerdo que al terminar esta sesión va a sesionar la sesión, la Comisión de Nombramientos.

Siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario